

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-21/PPL-000006, Proposición de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (proveniente de las Proposiciones de Ley 11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003) (*Certificación del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno por el que manifiesta su conformidad respecto a la tramitación de las enmiendas, que suponen una disminución de los ingresos del Presupuesto en vigor y acuerdo de su traslado a la Mesa de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea*) 12

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-000292, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos presentados por los ayuntamientos a través de la Oficina «Next Generation» de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 15
- 11-21/PE-000370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a matadero en la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- 11-21/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para los agricultores y los ganaderos especialmente afectados por la situación generada por el COVID-19 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 17
- 11-21/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente del Hotel en Genoveses (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 18
- 11-21/PE-000373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de avales a los agricultores para facilitar los anticipos de los fondos Feader (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 19
- 11-21/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Itínere (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 20
- 11-21/PE-000398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta directa online de pequeños productores de Jaén (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 21
- 11-21/PE-000399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parada biológica flota de arrastre Almería-Granada (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 22
- 11-21/PE-000408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones excepcionales 2020 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 23
- 11-21/PE-000415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de avales a los agricultores para facilitar los anticipos de los Fondos FEADER (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 24
- 11-21/PE-000442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en las estaciones depuradoras de aguas residuales en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 25
- 11-21/PE-000478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vertido de fuel en la Bahía de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 26
- 11-21/PE-001377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha del Punto Limpio del municipio de La Carolina (Jaén) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 27
- 11-21/PE-001381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a hallazgo del cadáver de un

- ejemplar de lince ibérico muerto por disparos, a manos de furtivos, flotando en la confluencia del Caño Guadiamar con el Arroyo de La Cigüeña, en el entorno del Espacio Natural de Doñana (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 28
- 11-21/PE-001412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reactivación del convenio entre Ayuntamiento y Andalucía Turismo para el uso conjunto de la Oficina de Turismo que la Junta de Andalucía tiene en la Línea de la Concepción (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 30
- 11-21/PE-001418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora de las instalaciones en los puertos deportivos de los municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 31
- 11-21/PE-001652, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del Aula de la Naturaleza El Aguadero en Padul (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 32
- 11-21/PE-001653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restauración ambiental (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 33
- 11-21/PE-001707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones contra el cambio climático en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 34
- 11-21/PE-001708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del vertedero de Nerva (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 35
- 11-21/PE-001709, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estrategia «De la Granja a la Mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 36
- 11-21/PE-001710, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las tierras del extinto IARA en Écija (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 37
- 11-21/PE-001711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los municipios con asentamientos de trabajadores migrantes (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 38
- 11-21/PE-001713, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de los Fondos Europeos de Desarrollo Rural en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- 11-21/PE-001716, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Cortijo de «En medio» de Moclín (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 41
- 11-21/PE-001725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la tala de encinas en la zona de Magdalena, en el área minera de Aguas Teñidas, que se salvó del gran incendio de Almonaster (Huelva), en un terreno destinado a una escombrera minera de MATSA (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 42
- 11-21/PE-001757, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Aula de la Naturaleza de la Laguna del Padul (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 43
- 11-21/PE-001760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la difusión del Camino Real de los Neveros, Granada (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 44
- 11-21/PE-001761, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre del camino público del Bañuelo (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 45
- 11-21/PE-001834, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas urgentes para frenar la contaminación de los acuíferos debido a la ganadería y agricultura intensiva (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 46
- 11-21/PE-001840, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las irregularidades Establecimiento Hostelero de Playa y Escuela de Actividades Náuticas y de Naturaleza «Bibo», Tarifa (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 48
- 11-21/PE-001848, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de enterramiento de las balsas de fosfoyesos presentado por Fertiberia (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 49
- 11-21/PE-001867, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la lucha contra el alga invasora (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 50
- 11-21/PE-001868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la iniciativa Leader (Liaison entre Actions de Developpement de L'Economie Rural) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 51
- 11-21/PE-001916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cesión de la Cámara Agraria de Valderrubio (Granada) al Ayuntamiento (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 52

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- 11-21/PE-001917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuradora de aguas residuales de la Estación de Esquí de Sierra Nevada en Monachil (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 53
- 11-21/PE-001918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuradora de aguas residuales del municipio de Fornes (Granada) (*Contestada por el Consejo de Gobierno*) 54
- 11-21/PE-001919, respuesta a la Pregunta escrita relativa al coste económico de la campaña informativa «Más claro el agua» (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 55
- 11-21/PE-001937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo con la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de aguas residuales en la provincia (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 56
- 11-21/PE-001943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas por paradas biológicas (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 57
- 11-21/PE-001952, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo del Camino de los Carboneros en el término municipal de Olivares (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 58
- 11-21/PE-001957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la depuradora de aguas del municipio de Castellar (Jaén) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 59
- 11-21/PE-001988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los trabajos para la declaración de la Sierra de Alpujata-Mijas como Parque Natural (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 60
- 11-21/PE-002078, respuesta a la Pregunta escrita relativa al atropello de un lince ibérico en la carretera entre Aznalcázar y Benacazón (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 62
- 11-21/PE-002125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recursos económicos destinados a la segunda anualidad del Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 64
- 11-21/PE-002126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación y calendariación de los proyectos con cargo a la segunda anualidad del Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 65
- 11-21/PE-002158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los vertederos ilegales en

Arahal (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible</i>)	66
– 11-21/PE-002161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la resolución de las ayudas forestales en Andalucía (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible</i>)	67
– 11-21/PE-002163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cierres de líneas en los centros educativos públicos de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	68
– 11-21/PE-002167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el Grupo de Viviendas de la Calle Campamento (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	69
– 11-21/PE-002169, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acuerdo con la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de aguas residuales en la provincia (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible</i>)	70
– 11-21/PE-002171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reparación de la carretera de Loja a Priego (Córdoba) (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	71
– 11-21/PE-002173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restauración Molino de los Aragoneses en Monachil (Granada) (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	72
– 11-21/PE-002181 a 11-21/PE-002190, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	73
– 11-21/PE-002191 a 11-21/PE-002196, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	74
– 11-21/PE-002197 y 11-21/PE-002198, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	75
– 11-21/PE-002264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas vacías en los centros de día para personas con discapacidad a 31 de marzo de 2021 (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	76
– 11-21/PE-002267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las iniciativas del Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Fomento, Infraestructuras	

y Ordenación del Territorio (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	78
– 11-21/PE-002509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de la Junta en la vía pecuaria del Huéznar (Sevilla). Transformación de una vía pecuaria en una pista apta para tránsito de vehículos a motor (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible</i>)	79
– 11-21/PE-002510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible</i>)	82
– 11-21/PE-002511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la invasión de camalote en la dársena del río Guadalquivir en Sevilla (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible</i>)	83
– 11-21/PE-002512, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de líneas educativas públicas en CEIP Capitán Julio Coloma y CEIP José María del Campo en Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	85
– 11-21/PE-002513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el acceso de la infancia al deporte (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	86
– 11-21/PE-002514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la constitución de la lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios/as de la Administración Local con habilitación de carácter nacional (<i>Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local</i>)	98
– 11-21/PE-002515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de la Consejería para evitar el cierre del Tívoli Word en Benalmádena (<i>Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local</i>)	99
– 11-21/PE-002516, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Grupo Educativo de Convivencia las Dunas de Mazagón (Huelva) (<i>Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local</i>)	100
– 11-21/PE-002517, respuesta a la Pregunta escrita relativa al expediente de reintegro de UGT Andalucía (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	101
– 11-21/PE-002520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de irregularidad de los funcionarios interinos contratados para la gestión de Fondos Europeos en la Administración Pública de Andalucía (<i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i>)	102

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- 11-21/PE-002522, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las adscripciones al Centro de Educación Secundaria de la Barriada de Miralbaida (Córdoba) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 103
- 11-21/PE-002523, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Educación Secundaria de la Barriada de Miralbaida (Córdoba) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 104
- 11-21/PE-002524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta formativa en el Centro de Educación de Secundaria de la Barriada de Miralbaida (Córdoba) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 105
- 11-21/PE-002525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Formación Profesional semipresencial en Andalucía *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 106
- 11-21/PE-002527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las nuevas concesiones, traslados de chiringuitos existentes y vigilancia del cumplimiento de las concesiones en el litoral andaluz *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 107
- 11-21/PE-002529, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Rehabilitación de viviendas en la provincia de Granada *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 109
- 11-21/PE-002531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del sector de música en directo (orquestas, bandas de música, rondallas, coros...) de la provincia de Granada *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 111
- 11-21/PE-002533 a 11-21/PE-002706, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Granada *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 112
- 11-21/PE-003231, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acuerdo retributivo de los trabajadores del Servicio de Urgencias de Atención Primaria *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 121
- 11-21/PE-003232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de la Unidad de Infantil en el CEIP Julio Caro Baroja de Churriana (Málaga) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 122
- 11-21/PE-003233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de una Unidad de Educación Infantil en el CEIP Indalo de Almería *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 123

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- 11-21/PE-003237, respuesta a la Pregunta escrita relativa al inicio de la construcción del nuevo centro de salud en Armilla (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 124
- 11-21/PE-003238 a 11-21/PE-003246, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las obras de construcción nueva y de mejora en los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada en las anualidades de 2019, 2020 y 2021 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 125
- 11-21/PE-003247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión y/o eliminación de líneas educativas en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 130
- 11-21/PE-003248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación del nuevo ingreso por la Infancia y la Inclusión (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 131
- 11-21/PE-003249 a 11-21/PE-003256, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las plazas para personas con discapacidad en los centros de día de las diferentes provincias (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 132
- 11-21/PE-003257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la renovación del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Galera para la contratación de personal para los enclaves arqueológicos (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 135
- 11-21/PE-003258 a 11-21/PE-003265, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las plazas para niñas, niños y adolescentes tutelados por la Junta de Andalucía en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 136
- 11-21/PE-003267, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Atención Primaria de Lanjarón (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 137
- 11-21/PE-003272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de un Centro de Competencia Digital en la Estación de Bobadilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 138
- 11-21/PE-003277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación infantil 2019, 2020 y 2021 (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 139
- 11-21/PE-003278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia sanitaria a las personas con discapacidad auditiva (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 141

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- 11-21/PE-003279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación contra la COVID-19 a pacientes de fibrosis quística (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 143
- 11-21/PE-003280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 144
- 11-21/PE-003281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la acogida de los menores no acompañados procedentes de Ceuta (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 146
- 11-21/PE-003284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los efectos secundarios de las vacunas de la COVID-19 (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 147
- 11-21/PE-003285, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Contingencia ante Avalanchas Migratorias (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 149
- 11-21/PE-003288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores incluidos en el sistema de protección con necesidades especiales (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 151
- 11-21/PE-003289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores en acogimiento familiar (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 161
- 11-21/PE-003290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores acogidos por la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 163
- 11-21/PE-003293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña de verano Reino Unido (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 164
- 11-21/PE-003294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la celebración de encuentros profesionales del sector turístico (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 165
- 11-21/PE-003305 a 11-21/PE-003312, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 167
- 11-21/PE-003313, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo concierto de plazas para personas mayores en la provincia de Cádiz para la anualidad 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 168
- 11-21/PE-003314, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo concierto de plazas para personas con discapacidad en la provincia de Cádiz para la anualidad 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 169

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- 11-21/PE-003316, respuesta a la Pregunta escrita relativa al derecho de retracto de la Junta de Andalucía para blindar el carácter público de las viviendas de la calle Estatuto de Autonomía de Écija, Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 170
- 11-21/PE-003323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores incluidos en el sistema de protección de víctimas de abusos sexuales (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 171
- 11-21/PE-003324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los profesionales especializados en abusos sexuales a menores (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 172

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-21/PPL-000006, Proposición de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (proveniente de las Proposiciones de Ley 11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003)

Certificación del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno por el que manifiesta su conformidad respecto a la tramitación de las enmiendas, que suponen una disminución de los ingresos del Presupuesto en vigor y acuerdo de su traslado a la Mesa de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de julio de 2021

Orden de publicación de 27 de agosto de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, el día 28 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 en relación con el artículo 124.6 *in fine* del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido la certificación del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2021, por el que manifiesta su conformidad respecto a la tramitación de las enmiendas, que suponen una disminución de los ingresos del Presupuesto en vigor, formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz (RE 15211 y 15212), Ciudadanos (RE 15186 y 15187) y Vox en Andalucía (RE 15242 y 15243), a la Proposición de Ley 11-21/PPL-000006, de Tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (proveniente de las Proposiciones de Ley 11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003), y ha acordado su traslado a la Mesa de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea a los efectos pertinentes.

Sevilla, 27 de agosto de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la tramitación de determinadas enmiendas suscritas por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía a la

Proposición de Ley 11-21/PPL-000006, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 en relación con el 124.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la tramitación de las enmiendas a la Proposición de Ley 11-21/PPL-000006, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscritas por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz (con números de registro 15211 y 15212), Ciudadanos (con números de registro 15186 y 15187) y Vox en Andalucía (con números de registro 15242 y 15243).

Dichas enmiendas han sido analizadas de forma conjunta, dada la identidad de su contenido. Las mismas plantean modificaciones tanto a la disposición derogatoria única “Derogación normativa” como a la disposición final segunda “Entrada en vigor”.

Con la modificación de la disposición final segunda “Entrada en vigor” se adelanta la producción de efectos de las medidas contempladas en la Proposición de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativas a los tipos reducidos de las modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aplicables a la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos de ciudadanos, de forma que su aplicación sería efectiva desde el día siguiente al de la publicación de la Ley en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

La justificación de esta medida se basa en un motivo doble: por un lado, facilitar la aplicación inmediata de dichos beneficios fiscales a los nuevos colectivos contemplados en la Proposición de Ley, que son las víctimas de terrorismo y de violencia doméstica y los habitantes de municipios con problemas de despoblación; y por otro, la ampliación también con carácter inmediato del ámbito subjetivo de los colectivos ya beneficiados en la normativa actualmente en vigor, es decir, jóvenes menores de 35 años, familias numerosas y personas con discapacidad, mediante la elevación de los precios máximos de adquisición de la vivienda exigidos en la norma.

De esta forma, se adelantarían al día siguiente al de la publicación de la Ley los efectos favorables de la aplicación de los tipos reducidos a los nuevos colectivos citados anteriormente y de la ampliación del número de contribuyentes que se pueden aplicar dichos tipos reducidos para la adquisición de vivienda habitual en el caso de los colectivos que ya estaban contemplados en la norma en vigor, en lugar de producirse a partir del 1 de enero de 2022.

Todo ello contribuiría, además, al cumplimiento de los objetivos de apoyo al empleo y a la recuperación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía de forma más eficaz.

Además, mediante la modificación de la disposición final segunda se adelanta también la entrada en vigor de los artículos de la Proposición de Ley relativos a los tipos generales de las modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados del impuesto, idénticos a los que estaban ya vigentes desde el pasado 28 de abril tras la publicación del Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, sobre reducción del gravamen del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para el impulso y la reactivación de la economía de la Comunidad Autónoma de Andalucía ante la situación de crisis generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19), que los redujo. Y ello con el fin de derogar esta

última norma, que tenía una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre del presente año, y cuyo contenido queda así sustituido por los preceptos equivalentes de la nueva norma en tramitación.

De otro lado, en aras del principio de seguridad jurídica y en coherencia con la modificación anterior, debe modificarse la disposición derogatoria única “Derogación normativa”, para establecer la derogación del Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, así como la derogación de los artículos 34, 35, 39 y 40 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio. Estos preceptos regulan actualmente los tipos generales de las modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y los tipos reducidos de estas modalidades tributarias aplicables a la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos de ciudadanos y por tanto, por seguridad jurídica, deben derogarse de forma expresa ya que su contenido se pretende que sea sustituido por la nueva regulación, como se ha argumentado previamente.

El mantenimiento de la vigencia del Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, y de los artículos citados del Texto Refundido produciría una contradicción normativa o, en todo caso, una dualidad normativa no recomendable en esta materia tributaria durante el periodo comprendido entre la publicación de la nueva Ley y el día 1 de enero de 2022.

Por todo lo expuesto, este Gobierno comparte el contenido de las enmiendas presentadas, y en consecuencia manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración, así como su conformidad a la tramitación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 en relación con el 124.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Hacienda y Financiación Europea y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2021,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar su criterio favorable respecto a la tramitación de las enmiendas suscritas por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz (con números de registro 15211 y 15212), Ciudadanos (con números de registro 15186 y 15187) y Vox en Andalucía (con números de registro 15242 y 15243) a la Proposición de Ley 11-21/PPL-000006, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y
secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000292, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos presentados por los ayuntamientos a través de la Oficina «Next Generation» de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 26 de marzo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según la información remitida por el centro directivo competente, le trasladamos que en respuesta a la crisis provocada por el COVID-19, la Unión Europea ha aprobado un paquete normativo de gran alcance formado por el Marco Financiero Plurianual (MFP) para 2021-2027, y el Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), siendo este último un instrumento temporal extraordinario que complementa el Marco Financiero Plurianual para 2021-2027.

Para la canalización de las ayudas que recibirá nuestro país, el Gobierno de la nación desarrolló y presentó el 7 de octubre de 2020 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Plan España Puede). Posteriormente, el 22 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este real decreto-ley tiene por objeto establecer las disposiciones generales precisas para facilitar la programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos, en especial, los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación. También se establecen medidas para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha desarrollado distintos procedimientos de publicidad para recabar información acerca de proyectos o iniciativas público-privadas que podrían tener un impacto estratégico, transformador y tractor para la Economía. En concreto, ha sido la Oficina «Next Generation» la que ha centralizado la captación de inversiones de excelencia, por lo que las distintas administraciones de nuestra comunidad autónoma nos han remitido sus proyectos para la presentación de las mismas al Gobierno central. En concreto, estas iniciativas recibidas por los ayuntamientos fueron sometidas a toma en conocimiento del Consejo de Gobierno celebrado el 29 de diciembre de 2020 y remitidas al Gobierno central el 31 de diciembre, sin que se haya realizado valoración alguna de estos proyectos.

Sevilla, 23 de marzo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a matadero en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible contestó en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 17 de febrero de 2021 a la iniciativa 11-21/POC-000353, también del Grupo Parlamentario Socialista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero y la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro y con el mismo contenido que la 11-21/PE-000370. Se adjunta enlace al diario de sesiones de la citada comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=152395>

Sevilla, 31 de marzo de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para los agricultores y los ganaderos especialmente afectados por la situación generada por el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

El objeto de esta pregunta ha sido abordado por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible facilitando información sobre la cuestión objeto de esta iniciativa en varias iniciativas parlamentarias en el Parlamento de Andalucía en el presente año, incluida alguna del Grupo Parlamentario Socialista, como la 11-20/APC-001000, comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre las medidas y actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, por la crisis originada por la pandemia del COVID-19. Además, se adjunta enlace a la página web de la Consejería donde está publicada información detallada al respecto:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agricultura.html>

Sevilla, 31 de marzo de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente del Hotel en Genoveses (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

En relación al acceso y publicidad de los expedientes administrativos hay que tener en cuenta lo establecido en las normativas vigentes de aplicación, y especialmente en las relativas a la actuación de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo y a transparencia. Es, por tanto, de acuerdo con dichas normas, conforme se hace público el expediente y se regula el acceso al mismo por parte de las personas interesadas.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de avales a los agricultores para facilitar los anticipos de los fondos Feader

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece, entre sus considerandos, que «Es necesario que, para facilitar la ejecución de los proyectos de inversión, los Estados miembros puedan abonar anticipos», con la limitación de que el anticipo no podrá superar el 50% de la ayuda pública. De lo expuesto con anterioridad resulta evidente que posibilitar el abono de anticipos de las ayudas FEADER, es una medida que incide favorablemente en la mejora de la liquidez de los beneficiarios de estas ayudas.

Ahora bien, el artículo 63 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, que regula los anticipos, establece lo siguiente: «1. El pago de anticipos estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o de una garantía equivalente que corresponda al 100% del importe anticipado».

Por ello, para facilitar el acceso a dichos avales, a precios muy reducidos, esta Consejería firmó el pasado 15 de febrero un Protocolo de Colaboración con Garantía, sociedad de garantía recíproca.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Itínere

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

Con fecha 23 de febrero de 2021 se da publicidad mediante Resolución al listado definitivo de actuaciones directas dirigidas a mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias, al amparo del plan de mejora de caminos rurales de Andalucía (PLAN ITÍNERE).

Se facilita enlace donde dispone de toda la información:

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RESOLUCI%C3%93N%20DEFINITIVA%20\(23.02.2021\).pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RESOLUCI%C3%93N%20DEFINITIVA%20(23.02.2021).pdf)

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta directa online de pequeños productores de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

El objeto de esta pregunta ha sido recientemente contestado mediante la contestación a la iniciativa 11-21/PE-000270, también formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parada biológica flota de arrastre Almería-Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

La Orden de convocatoria de estas ayudas, así como su extracto, se publicaron en el *BOJA* núm. 149 de 4 de agosto de 2020, con un plazo de presentación de solicitudes hasta el 25 de agosto.

Se solicitó a la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los certificados individualizados de cada buque, referidos a la actividad previa de los mismos, la inactividad de los mismos durante la parada temporal y la existencia de infracciones graves de los solicitantes a la Política Pesquera Común, entre otros, no recibéndose la respuesta sobre infracciones y sanciones hasta el 29 de enero de 2021.

Tras ello, se publicó el 23 de febrero la propuesta provisional de aprobación de ayudas, al tiempo que se requiere a los interesados beneficiarios provisionales para que presenten la documentación prevista en el artículo 14.7 de la Orden de bases. Tras solicitud del sector, se dio más plazo para presentación de documentación.

Una vez recibida la documentación, y se completen los trámites preceptivos que siguen a la misma, se procederá al pago de las ayudas.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones excepcionales 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

Conforme a la información facilitada por los servicios técnicos de esta Consejería, no consta la concesión de subvenciones excepcionales en 2020.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de avales a los agricultores para facilitar los anticipos de los Fondos FEADER

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece, entre sus considerandos, que «Es necesario que, para facilitar la ejecución de los proyectos de inversión, los Estados miembros puedan abonar anticipos», con la limitación de que el anticipo no podrá superar el 50% de la ayuda pública. De lo expuesto con anterioridad resulta evidente que posibilitar el abono de anticipos de las ayudas FEADER, es una medida que incide favorablemente en la mejora de la liquidez de los beneficiarios de estas ayudas.

Ahora bien, el artículo 63 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, que regula los anticipos, establece lo siguiente: «1. El pago de anticipos estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o de una garantía equivalente que corresponda al 100% del importe anticipado».

Por ello, para facilitar el acceso a dichos avales, a precios muy reducidos, esta Consejería firmó el pasado 15 de febrero un Protocolo de Colaboración con Garantía, sociedad de garantía recíproca.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en las estaciones depuradoras de aguas residuales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria puede encontrar toda la información al respecto del grado de cumplimiento y balance del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>.

Asimismo, el 17 de marzo de 2021 tuvo lugar la comparecencia de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía, a solicitud, entre otros, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía mediante la iniciativa 11-20/APC-000215, a fin de informar sobre el balance de ejecución de las obras de infraestructuras de depuración de aguas residuales financiadas con cargo al canon del agua. Se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=153214>

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vertido de fuel en la Bahía de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 16 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de abril de 2021

Desde la Delegación Territorial de Cádiz de esta Consejería se informa que en la mañana del día 12 de febrero de 2021, cuando se tuvieron las primeras noticias de un vertido de Hidrocarburos en el puerto de Gibraltar, procedente del buque «AM Ghent», se activaron los agentes de Medio Ambiente y la Unidad de Control de la Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar a fin de comprobar la situación y suministrar información a Emergencias de Andalucía (CECEM-112).

Se ha realizado el seguimiento de la situación en todas las áreas de posible afección, durante los días siguientes, a fin de determinar posibles actuaciones de intervención, preventivas, mitigantes o correctoras que pudieran ser necesarias por posible afección a Parques Naturales, zonas de baño, zonas de producción agrícola y de marisqueo o cualquier zona de interés medioambiental.

En relación a incidencias relativas a la tercera pregunta formulada en la iniciativa, a nivel nacional, la organización de la lucha contra la contaminación marítima se contempla en el RD 1695/2012, por el que se crea el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina accidental, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de 1990 y su Protocolo HNS 2000 (Convenio OPRC-HNS), estableciendo dos subsistemas de respuesta: marítimo y costero. En Andalucía está el plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del Litoral Andaluz (PECLA) y los planes locales de emergencias costeras.

Sevilla, 31 de marzo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha del Punto Limpio del municipio de La Carolina (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 31 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de abril de 2021

Con respecto a las obras del proyecto de punto limpio de la Carolina (Jaén) se ha finalizado el proceso administrativo de licitación, se adjudicó con fecha 17 de diciembre de 2020, procediéndose a la firma del contrato el pasado 18 de febrero de 2021. Las obras se adjudicaron por un importe total (IVA incluido) de 379.457,89 euros. Las obras se iniciaron mediante el Acta de Comprobación de Replanteo de fecha 18 de marzo de 2021, teniendo un plazo de ejecución previsto de cuatro meses.

Sevilla, 23 de abril de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a hallazgo del cadáver de un ejemplar de lince ibérico muerto por disparos, a manos de furtivos, flotando en la confluencia del Caño Guadimar con el Arroyo de La Cigüeña, en el entorno del Espacio Natural de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 31 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de abril de 2021

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de furtivismo trabaja en tres líneas prioritarias: prevención, detección e investigación.

Andalucía dispone de un Plan de recuperación del lince ibérico que se aplica a través de un Programa de Actuaciones, mediante el cual se implementa una medida de «reducción de mortalidad no natural» que se desarrolla mediante diferentes submedidas que abordan la problemática de la persecución ilegal consistente en registro de las causas de muerte de cada lince e inventario de causas de mortalidad no natural; análisis de la incidencia y el uso de los métodos ilegales de capturas y de veneno en el ámbito del presente Plan; aplicación del Plan de Lucha contra el Veneno; visitas preventivas de venenos en las zonas del ámbito del Plan; formación continuada a la guardería de Cotos de caza y de los Agentes de la Autoridad; identificación y evaluación de las amenazas que puedan impedir la ocupación de zonas de distribución potencial.

Por otro lado, el Proyecto Life LynxConnect incluye medidas de trabajo como vigilancia específica, fomento de la concienciación, colaboración con sectores clave, etc., y un Plan de Sensibilización y Comunicación, para trabajar tanto con colectivos específicos (cazadores, ganaderos, habitantes locales, etc.), como con el público en general.

Igualmente, como medida complementaria al Proyecto Life, Andalucía trabaja en un «Plan de Inspecciones de Persecución de Métodos Ilegales en Zonas con Presencia de Lince» con actuaciones a realizar por los agentes de medio ambiente.

Mediante otra acción del proyecto se trabaja en prevención de conflictos, para evitar o reducir la reacción contraria de las personas afectadas, que propician en ocasiones casos de capturas ilegales.

Además, se cuenta con una estrategia de lucha contra el veneno y otros métodos prohibidos que, además de prevención y divulgación, centra gran parte de su esfuerzo en la detección, mediante inspecciones de campo realizadas con personal cualificado y unidades caninas especializadas. Asimismo, se encarga de mantener un flujo de información entre las delegaciones territoriales, los agentes de medioambiente y el Seprona para optimizar la coordinación y de investigación.

En materia de investigación, se citan las líneas de trabajo que realizan los agentes de medio ambiente y también habría que incluir aquí el apoyo que presta el Seprona. En esta tarea hay que destacar al Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre (CAD). Entre sus funciones está la investigación de causa de muerte de animales silvestres. En el CAD se realizan las necropsias de todas las especies silvestres de vida libre y de cautividad, incluidos lince ibéricos. En muchos de estos casos, para determinar la causa de la muerte es necesaria una aproximación multidisciplinar de los estudios en los que se aúnan las aportaciones de los veterinarios, entomólogos forenses (datación de muerte) anatomopatólogos, y, microbiólogos que trabajan en el laboratorio del CAD.

Sevilla, 23 de abril de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reactivación del convenio entre Ayuntamiento y Andalucía Turismo para el uso conjunto de la Oficina de Turismo que la Junta de Andalucía tiene en la Línea de la Concepción

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Felipe López García y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 547, de 6 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 3 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según la información remitida por el centro directivo competente, le trasladamos que el 1 de enero de 2021 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción y la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (EPGTDA), con objeto de aglutinar en el mismo edificio las dependencias de la Oficina Municipal de Turismo con la actual Oficina de Turismo de la Junta de Andalucía, unificando los servicios de información turística en la oficina de turismo de la Red de Oficinas de Turismo de la Junta de Andalucía gestionadas por la EPGTDA.

Y ello para la promoción de la Línea de la Concepción, Campo de Gibraltar, Provincia de Cádiz y la Comunidad Autónoma Andaluza, comprometiéndose ambas instituciones a establecer y mantener un sistema de información y gestión que facilite el suministro de información y asistencia al público, garantizando la coordinación y calidad del servicio en todo momento.

Sevilla, 28 de abril de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora de las instalaciones en los puertos deportivos de los municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 547, de 6 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de mayo de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que esta medida tenía como objeto requerir a la autoridad portuaria Bahía de Algeciras la mejora de las Instalaciones náutico-deportivas de Tarifa y La Línea de la Concepción ubicados en Campo de Gibraltar, dado que estos puertos no dependen ni son gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía. En consecuencia, se informa que esta cuestión ha sido abordada con la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

En función de lo anteriormente expuesto, la iniciativa no requiere dotación económica presupuestaria.

Sevilla, 29 de abril de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001652, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del Aula de la Naturaleza El Aguadero en Padul (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

La apertura del Aula de la Naturaleza se realizó el pasado 12 de marzo de 2021.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restauración ambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación al anuncio al que se hace mención en esta iniciativa, las intervenciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en esta materia se localizan en la provincia de Huelva, en los incendios forestales de Las Peñuelas (2017), La Granada de Río Tinto (2017), Nerva (2018) y Almonaster la Real (2020), más otra actuación en el incendio de Quesada y Huesa, en la provincia de Jaén (2015).

La mayor inversión hasta la fecha se ha destinado al incendio de Las Peñuelas, zona en la que se han invertido casi 5,7 millones, primero en obras urgentes y, posteriormente, en actuaciones de restauración ordinarias. Por su parte, en La Granada de Río Tinto se han destinado casi 1,7 millones a repoblaciones urgentes, mientras que en Nerva se han destinado 677.000 euros a tratamientos de remediación en la zona afectada por el incendio. En el caso de Quesada-Huesa, en Jaén, se acometen repoblaciones por importe de 376.000 euros.

En el incendio de Almonaster la Real, ocurrido el pasado verano, ya tiene avanzados los trabajos de emergencia en los que la inversión supera los 1,4 millones de euros.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones contra el cambio climático en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación con esta pregunta escrita registrada con fecha anterior a la iniciativa 11-21/I-000014, Interpelación relativa a política en materia de calidad ambiental y cambio climático, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en materia de calidad ambiental y cambio climático, le informo que la misma coincide con el objeto de la interpelación citada que fue sustanciada el pasado 29 de abril de 2021 en el Pleno del Parlamento de Andalucía, habiéndose producido también coincidencia entre diputado formulante y diputado interpelante. Por ello, se indica que la información que se solicita fue facilitada en el marco del debate de la última iniciativa, y se adjunta enlace al Diario de Sesiones de la citada sesión plenaria:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=154514>.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del vertedero de Nerva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a la pregunta formulada en la iniciativa formulada en la iniciativa 11-21/PE-001708 le informo que en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 2 de abril de 2020 se publicó el Acuerdo de 17 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada del centro de gestión de residuos que se cita, en el término municipal de Nerva (Huelva), que, a modo de resumen, se refiere a un procedimiento relativo a una modificación sustancial de una autorización ambiental integrada otorgada hace ya muchos años por el órgano competente para un centro de gestión de residuos que también funciona desde hace muchos años tras haber obtenido en su día las autorización pertinente, no siendo correcta la referencia que se hace en relación a una ampliación del citado centro, ni otras que no se identifican con la pregunta realizada.

Así, teniendo en cuenta la información pública mencionada en el anterior párrafo y la relativa al otro proyecto que se menciona en su iniciativa, el relativo a la construcción de una planta de Tecnosoles en el término municipal de Minas de Rio Tinto, ambos proyectos se tramitan de acuerdo con los preceptos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, habiendo participado en el proceso de información pública numerosos ciudadanos, asociaciones, organizaciones ecologistas, al igual de haberse personado en el expediente como partes interesadas en el mismo. Lo que pone de manifiesto la posibilidad que la sociedad en su conjunto, y por supuesto, dentro de la misma los ayuntamientos y las organizaciones sociales de la comarca, han tenido de participar y manifestar sus opiniones y alegaciones.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001709, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estrategia «De la Granja a la Mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

La Estrategia es un documento que plasma la intención de la Comisión de la Unión Europea de desarrollar actuaciones futuras en el ámbito de la agricultura y de la alimentación europeas con un enfoque integral como se desprende de su título. Se deberá de plasmar en una serie de acciones a desarrollar tal y como aparecen recogidas en el Anexo del documento de la Comunicación.

La agricultura de Andalucía es una agricultura sostenible, social y medioambientalmente, y que tiene que ir a más. Esto evidentemente, tiene que ser con plazos y con recursos económicos que no supongan una carga para el agricultor que haga inviable la competitividad del sector. Es fundamental que se reconozca que tenemos una agricultura competitiva y sostenible. La estrategia debe ser posibilista y disponer de la necesaria dotación presupuestaria, así como debe disponer de tiempo suficiente, con plazos razonables para afrontar los retos que se plantean.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001710, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las tierras del extinto IARA en Écija (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible contestó en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 22 de abril de 2021 a la iniciativa 11-21/POC-000663, relativa a las tierras del extinto IARA en Écija (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con el mismo contenido que la 11-21/PE-001710. Se adjunta enlace al diario de sesiones de la citada comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=154474>.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los municipios con asentamientos de trabajadores migrantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

1. ¿Qué destino han dado los ayuntamientos a los fondos recibidos y qué resultados se han obtenido?

El 30 de enero de 2020 se declaró el brote de coronavirus por la Organización Mundial de la Salud como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) declarando posteriormente, el 11 de marzo de 2020, pandemia internacional a la situación creada por el COVID-19.

El Gobierno de la nación declaró el estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y desde entonces, la Junta de Andalucía ha actuado a través de diversos instrumentos normativos, para proteger a las personas del riesgo de contagio, atender a las que son especialmente vulnerables y para garantizar la prestación de servicios sanitarios y sociales esenciales.

Las circunstancias excepcionales en la que se encontró la ciudadanía ante el confinamiento supusieron un incremento de vulnerabilidad en aquellas personas vulnerables de por sí. Dentro de este colectivo vulnerable se identificó a las personas de origen migrante que residen en infraviviendas en las provincias de Huelva y Almería y es por ello por lo que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias puso a disposición de las entidades locales donde reside parte de esta población el programa de colaboración financiera extraordinaria aprobada en el Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril por importe de 2.297.160,21 euros.

Con esa medida se ha apoyado a las entidades locales para que pudieran contar con los medios necesarios para asistir a la población de origen migrante que vive en los asentamientos chabolistas, que se mantienen estables en el tiempo en municipios de Almería y Huelva.

Respecto a la tramitación de estas ayudas extraordinarias hay que señalar que los 12 municipios beneficiarios aceptaron las cuantías asignadas a cada uno de ellos y el pago se materializó el día 7 de mayo de 2020.

En conjunto, los 12 ayuntamientos beneficiarios de las ayudas extraordinarias han realizado los siguientes gastos para atender la situación de emergencia sanitaria creada por el COVID-19: adquisición y distribución de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de la zona, suministro de alimentos, productos de higiene y sanitarios o contratación de personal.

El Gobierno andaluz valora positivamente la actuación global y compromiso de estos municipios en la atención de estas personas y no solo durante el período de confinamiento.

Al día de la fecha de esta respuesta, los ayuntamientos beneficiarios han presentado en forma y plazo la documentación relativa a la justificación de las ayudas extraordinarias, dando como resultado un 82,87% de ejecución total del programa de colaboración establecido en el Decreto-ley 9/2020.

Los ayuntamientos beneficiarios de las ayudas extraordinarias han realizado los siguientes actuaciones para atender la situación de emergencia sanitaria creada por el COVID-19: adquisición y distribución de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de la zona, desinfección de los asentamientos, suministro de alimentos, productos de higiene personal y sanitarios, entrega de productos de alimentación de primera necesidad, servicios de información o contratación de personal especializado de apoyo.

2. ¿Qué medidas de fiscalización se han puesto en marcha por parte de la Junta de Andalucía?

Las medidas y los procedimientos establecidos en el Decreto-ley 9/2020 de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación originada por el coronavirus (COVID-19), mediante el que se aprobó el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001713, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de los Fondos Europeos de Desarrollo Rural en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a esta pregunta hay que tener en cuenta lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento y europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) 352/78, (CE) 165/94, (CE) 2799/98, (CE) 814/2000, (CE) 1290/2005 y (CE) 485/2008 del Consejo.

Por todo lo cual, no se perdieron definitivamente fondos FEADER el pasado 31 de diciembre de 2020 y no hay «remanentes» de FEADER sin gastar en Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001716, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Cortijo de «En medio» de Moclín (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Indicar que el artículo 35 apartado 2 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, otorga preferencia a los ayuntamientos en cuyo término radiquen las tierras o colindantes, en la adquisición de las tierras, bienes y derechos vacantes del extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), con respecto a cualquier otra entidad. En caso de concurrencia de solicitudes del Ayuntamiento en cuyo término municipal radica la finca con las que puedan formular ayuntamientos colindantes, se otorgará preferencia al ayuntamiento en cuyo término municipal radiquen las fincas. Conforme a ello, el Ayuntamiento de Moclín tendría prioridad en la adquisición de la finca Cortijo de Enmedio.

En su defecto, el acceso a las tierras que quedaran disponibles una vez ultimado el procedimiento con los ayuntamientos tendrá lugar mediante concurso que garantice la igualdad, concurrencia y publicidad en la adjudicación, priorizando a los jóvenes que se incorporen a la actividad y tengan como objetivo proyectos que vertebrén el medio rural y sean generadores de empleo. Igualmente, se priorizará el acceso a la tierra a agricultores que vayan a desarrollar modelos de explotación destinados a las producciones más respetuosas con el medio ambiente, como la ecológica o la integrada.

Le informo de la aprobación del Decreto 78/2021, de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la enajenación de tierras vacantes procedentes del extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria (*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de 5 de febrero de 2021).

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la tala de encinas en la zona de Magdalena, en el área minera de Aguas Teñidas, que se salvó del gran incendio de Almonaster (Huelva), en un terreno destinado a una escombrera minera de MATSA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación con el objeto de esta pregunta, le informo que en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 17 de marzo de 2021, se contestó por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la pregunta con número de expediente 11-21/POC-000627, pregunta oral relativa a la tala de encinas de Mina Magdalena (Huelva), coincidiendo ambas iniciativas en el objeto. Se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada sesión de la Comisión citada:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=153214>.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001757, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Aula de la Naturaleza de la Laguna del Padul (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

La apertura del Aula de la Naturaleza se realizó el pasado 12 de marzo de 2021 con personal propio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la difusión del Camino Real de los Neveros, Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A este respecto indicar, que la Consejería competente en materia de vías pecuarias, publicó y difundió entre los Ayuntamientos y otras entidades relacionadas con la materia, una Guía Didáctica sobre el Camino de los Neveros, incardinada en un Programa de Educación Ambiental, Divulgación y Sensibilización de Vías Pecuarias.

Como complemento, en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible –en el apartado Puertas Verdes– se incluye información detallada de la Puerta Verde de los Neveros.

Como se ha indicado, existen dos productos con ese objetivo, en papel y a través de la web de la Consejería, por lo que el acceso es universal, no solo para el territorio regional.

Por otra parte, esta Consejería tiene prevista una importante actuación encaminada a la mejora de la accesibilidad y seguridad de la Ruta de los Neveros, que sin duda mejorará las condiciones de uso y disfrute del indudable patrimonio histórico-cultural, cuya puesta en valor es de máximo interés.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001761, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre del camino público del Bañuelo (Córdoba)

Formulada por Ana María Naranjo Sánchez, G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

Por la información recabada y también de la que ha sido objeto de difusión por algunos medios de comunicación, le informo que la presente iniciativa no se refiere a una vía pecuaria, y existe una Plataforma que ha exigido la actuación de una corporación local en este caso.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001834, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas urgentes para frenar la contaminación de los acuíferos debido a la ganadería y agricultura intensiva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

En Andalucía se aprobó el Decreto 261/1998, de 15 de diciembre, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero no es hasta el año 2015 mediante Orden de 1 de junio de 2015, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía.

Por Orden de 23 de octubre de 2020, se modifica la Orden de 1 de junio de 2015, y se refuerzan los planes de actuación, y supone la actualización de las obligaciones y recomendaciones que establece la Orden de 1 de junio de 2015, facilitando en este sentido información para establecer la fertilización óptima requerida por los cultivos y ajustada a los máximos que permite la normativa.

También se ha publicado la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables definidas en el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designaban las zonas vulnerables y se establecían medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, al amparo de su disposición adicional primera.

La nueva Orden, que ha supuesto una ampliación y revisión, aumenta a un total de treinta y cinco las zonas definidas como vulnerables.

Desde la Consejería, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se lleva a cabo una serie de actuaciones para la protección de las aguas. Entre ellas, se hace un seguimiento y control de las masas de agua en aplicación de los programas de control de la Directiva Marco del Agua, además de disponer de una red específica para la medición de la concentración de nitratos. En el caso de las aguas subterráneas intercomunitarias son las confederaciones hidrográficas las que gestionan su red en dicho ámbito (se incluyen, por tanto, los acuíferos de la provincia de Córdoba, pues se sitúan en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir).

El análisis de los resultados de las mediciones permite determinar zonas vulnerables y establecer programas de actuación. Por otra parte, los programas de medidas de los planes hidrológicos incorporan programas para la reducción de la contaminación de las aguas por nitratos.

Entre las demás medidas que se llevan a cabo, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible realiza campañas informativas para promover el control biológico en la agricultura dirigidas a reducir el uso de productos fitosanitarios. Asimismo, es importante destacar que se actúa para promover la lucha biológica en el entorno urbano, y se insta a otras administraciones a hacer lo mismo en el ámbito de sus competencias. Recientemente, por contestación de la pregunta oral en pleno con número de expediente 11-21/POP-000309, se ha dado cuenta por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de las medidas relativas al Glifosato, y en relación a ellas, en concreto a la apuesta de la Consejería por la gestión integrada de plagas mediante la utilización de métodos biológicos y físicos.

Por otra parte, hay que resaltar las medidas adicionales puestas en marcha que tienen por objeto la optimización del riego y del uso de fertilizantes en las principales zonas de regadío del territorio andaluz, que van dirigidas, entre sus objetivos, a la reducción de la contaminación causada por los nitratos. Por ejemplo, estudios que se están llevando a cabo para reforzar el conocimiento en la materia, obtener información de mejor calidad y tener en cuenta aspectos hidrológicos, agronómicos y ambientales, lo que nos debe permitir reforzar las medidas en los futuros programas de actuación.

Asimismo, en el ámbito de la planificación hidrológica, se está trabajando para incrementar el grado de coordinación para amplificar el resultado de las medidas previstas.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001840, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las irregularidades Establecimiento Hostelerero de Playa y Escuela de Actividades Náuticas y de Naturaleza «Bibo», Tarifa (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Con fecha 17/05/2017 se emite Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz de autorización de Uso en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre asociada a «Establecimiento hostelero de playa y escuela de actividades náuticas y de naturaleza», en Valdevaqueros, en el término municipal de Tarifa. La solicitud de autorización de Uso en la Zona de Servidumbre de Protección del DMPT (Deslinde DL-74-CA, aprobado por Orden Ministerial de 11/02/1997), (Expediente USO 28/15). En dicha resolución, consta informe favorable de:

- Ayuntamiento de Tarifa
- Parque Natural del Estrecho

En relación a la pregunta formulada, se informa que en el ámbito de la Consejería se está actuando conforme al procedimiento establecido en la normativa aplicable en relación a actuaciones no autorizadas.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001848, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de enterramiento de las balsas de fosfoyesos presentado por Fertiberia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

El objeto de esta pregunta fue contestado por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el Parlamento a través de la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 11-20/POP-00958, relativa a la declaración de impacto ambiental –DIA– al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva, cuya contestación está disponible de forma pública en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 68 de la XI Legislatura de fecha 8 de octubre de 2020. Asimismo, le informo que tiene disponible en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* número 263/2020, de fecha 5 de octubre de 2020, la Resolución de 23 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Clausura de las balsas de fosfoyesos en el término municipal de Huelva».

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001867, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la lucha contra el alga invasora

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Actualmente los equipos están completamente operativos y el personal formado y disponible para su participación en los proyectos que se les requiera. El importe de adjudicación de los equipos y su instrumental asociado (embarcación autónoma, dron y LIDAR) ha sido de 283.394,1 euros (IVA incluido). Los datos obtenidos formarán parte de los resultados del proyecto y se integrarán junto a los adquiridos con otras metodologías para su análisis por parte del Comité Científico-Técnico del proyecto.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la iniciativa Leader (Liaison entre Actions de Developpement de L'Economie Rural)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Tras la publicación de las últimas tres convocatorias de ayudas de la Submedida 19.2 Implementación de Operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local se ha alcanzado un gasto público total convocado de 171.332.341 euros, ayudas que ya se han pagado en parte y el resto está en tramitación.

Habiéndose ampliado el período de programación con las anualidades 2021 y 2022 (Reglamento (UE) 2020-2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) núm. 1305/2013, (UE) núm. 1306/2013 y (UE) núm. 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022), actualmente está en trámite de aprobación una modificación del Programa de Desarrollo Rural que implicaría modificar el Plan de Financiación mediante el incremento del gasto público total destinado a esta submedida, por lo que la cuantía definitiva está pendiente de la aprobación definitiva de la nueva modificación del Programa del Desarrollo Rural.

Los criterios de adjudicación están ligados a cada una de las líneas de ayuda que se publiquen, previa planificación en las Estrategias de Desarrollo Local por parte de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural. No obstante, con anterioridad a la publicación de cada convocatoria, los Grupos de Desarrollo Rural deben analizar las líneas y asignaciones que, de acuerdo con las necesidades detectadas en el territorio, son necesarias convocar.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cesión de la Cámara Agraria de Valderrubio (Granada) al Ayuntamiento

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de mayo de 2021

Con fecha 30 de enero de 2021 fue recibida comunicación del Ayuntamiento de Valderrubio (Granada) dirigida a la Comisión Liquidadora de las Cámaras Agrarias por la que se interesa por la compra del inmueble al que se refiere la iniciativa.

Actualmente está en proceso de regularización la situación relativa del inmueble en relación al Registro de la Propiedad. En tanto se culmine dicho proceso, la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Valderrubio (Granada) será objeto de valoración en el seno de la Comisión Liquidadora de las Cámaras Agrarias.

Sevilla, 24 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuradora de aguas residuales de la Estación de Esquí de Sierra Nevada en Monachil (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de mayo de 2021

La ampliación y mejora de la EDAR de Pradollano en el Término Municipal de Monachil (Granada) se encuentra en fase de evaluación de ofertas del proceso de licitación de la redacción del proyecto.

Sevilla, 24 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuradora de aguas residuales del municipio de Fornes (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el Consejo de Gobierno

Orden de publicación de 28 de mayo de 2021

Esta infraestructura de depuración se encuentra en fase de evaluación de las ofertas para la licitación de la redacción de proyecto nueva EDAR del municipio de Fornes (Granada). Indicar que este municipio se encuentra incluido dentro de la Comarca de Alhama, y que la redacción del proyecto se realiza en conjunto con la de los municipios de Arenas del Rey, Játar, Santa Cruz del Comercio y Ventas de Huelma.

Sevilla, 24 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001919, respuesta a la Pregunta escrita relativa al coste económico de la campaña informativa «Más claro el agua»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de mayo de 2021

Con motivo del Día Mundial del Agua (22 de marzo) la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha impulsado una campaña informativa cuyos principales objetivos y mensajes han sido el de sensibilizar, en general, sobre la importancia del agua como un recurso escaso, y en concreto, entre otras cuestiones, de la necesidad de impulsar la depuración de aguas residuales urbanas para cumplir el objetivo de la calidad de las aguas, la restauración ambiental de cauces de ríos y arroyos como medida de protección de nuestro medio ambiente y de prevención de avenidas e inundaciones, la puesta en valor de nuestro patrimonio hidráulico y concreto de la modernización de las presas competencia de la Comunidad Autónoma para entre otros motivos garantizar una mayor seguridad.

Se eligió como destinatario el público general para llegar al mayor número de personas posible y generar las sinergias necesarias para hacer llegar este mensaje fundamental para una tierra seca como Andalucía, donde el recurso agua tiene una extraordinaria importancia.

La campaña informativa se ha desarrollado mediante soportes publicitarios en prensa, radio, online y redes sociales con un Presupuesto Total Estimado (IVA excluido) de 88.499,79 euros.

Sevilla, 24 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo con la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de aguas residuales en la provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Los Acuerdos que impulsa la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de depuración de aguas residuales tienen su base en el cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas establecidos. Siendo de especial importancia la colaboración entre las administraciones públicas en el marco competencial establecido y en el de la asunción de responsabilidades por parte de las mismas. Para ello, es fundamental el impulso del cumplimiento del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía que se está llevando a cabo por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con el fin de lograr la protección y el uso sostenible del agua y la consecución de los objetivos de calidad establecidos en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Asimismo, como se ha resaltado en el marco de la colaboración entre administraciones públicas, hay que poner en valor la colaboración de la Diputación de Málaga en la realización de actuaciones en auxilio a los municipios de la provincia de Málaga en el ámbito de las actuaciones no incluidas en el acuerdo citado.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas por paradas biológicas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible gestiona a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura un conjunto de ayudas a la paralización temporal de la flota pesquera, tanto de la flota que faena en caladero nacional, como de la flota marisquera de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Para la aprobación y pago de estas ayudas, que están cofinanciadas en un 50% con el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP 2014-2020), los beneficiarios han de reunir una serie de condiciones y requisitos que están regulados con carácter de normativa básica estatal mediante el Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, los cuales se han traspuesto a la normativa autonómica.

Las ayudas se abonan una vez que los solicitantes aportan la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y se realizan las correspondientes verificaciones administrativas y trámites de fiscalización del gasto. A tal fin, la Dirección General mantiene una interlocución y colaboración con las organizaciones representativas del sector pesquero de ámbito andaluz.

Al no identificar en su pregunta el diputado las ayudas concretas a las que se refiere de las muchas que tiene la Consejería, se señala, por citar algunos ejemplos con cierta actualidad, que la Dirección General de Pesca y Acuicultura tramita los pagos de las ayudas a armadores y tripulantes de la flota de cerco del Mediterráneo correspondiente, y para fechas próximas el abono de las ayudas a la parada biológica correspondiente a la flota de arrastre mediterráneo.

Por último, a fin de alcanzar una mayor agilidad en la gestión y abono de estas ayudas, se ha solicitado al Ministerio tanto por parte de la Consejería como del propio sector pesquero, una serie de cambios en la normativa estatal y comunitaria, así como cambiar el sistema actual de gestión de las ayudas a la flota de caladero nacional, que se ve condicionada por acuerdos previos de Conferencia Sectorial de Pesca sobre calendario de paradas y su financiación, y posteriores transferencias anuales de fondos por parte del Ministerio a las comunidades autónomas.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001952, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo del Camino de los Carboneros en el término municipal de Olivares (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 19 de mayo de 2021 al contestar a la iniciativa 11-21/POC-001020, relativa al arreglo del camino de los Carboneros en el término municipal de Olivares (Sevilla), con comparte objeto con esta pregunta escrita y también formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo. Se adjunta enlace con el *Diario de Sesiones* de la citada Comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=155614>

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la depuradora de aguas del municipio de Castellar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

El proyecto de la EDAR de Castellar (Jaén) se encuentra finalizado y en fase de supervisión, previa a la aprobación técnica del mismo y tramitación de información pública y trámite ambiental.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los trabajos para la declaración de la Sierra de Alpujata-Mijas como Parque Natural

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Como señala el diputado con fecha 19 de junio de 2013 la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente del Parlamento de Andalucía aprobó la 9-12/PNLC-000244, Proposición no de Ley relativa a declaración de Parque Natural de la Sierra de Mijas y Alpujata, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con el siguiente texto aprobado por unanimidad: «El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente al inicio del procedimiento establecido, mediante la apertura de expediente y la elaboración previa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), para alcanzar la declaración de parque natural o figura que se considere más adecuada para la mayor protección de la Sierra de Mijas y Alpujata, una vez que la petición consensuada entre todas las partes actuantes en el territorio llegue a la Consejería», tal como consta en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 260 de fecha 9 de julio de 2013.

Además, como indica en su pregunta con fecha de 17 de febrero de 2021 la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía aprobó la 11-20/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a la declaración de Parque Natural de la Sierra de Mijas y Alpujata, presentada por el G.P. Ciudadanos, con el siguiente texto aprobado por unanimidad: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el procedimiento establecido para alcanzar la declaración de Parque Natural Sierra Mijas-Alpujata, una vez que la petición consensuada entre todas las partes actuantes en el territorio llegue a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con el fin de ofrecer una mayor protección medioambiental a este espacio natural y atender la demanda que resulte del acuerdo entre ayuntamientos y sociedad civil de la zona», tal como consta en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 536 de fecha 18 de marzo de 2021.

Desde que se adoptó esta Proposición parlamentaria se han recibido algunos Acuerdos Plenarios de varios ayuntamientos que aportarían territorio al espacio protegido para que se lleve a efecto la declaración de este parque natural, así como solicitud de Ecologistas en Acción. Sin embargo, no se tiene constancia del pronunciamiento favorable de todas las corporaciones municipales que se verían implicadas ni del resto de

actores y agentes sociales y económicos que operan en el ámbito considerado. Las dos PNLC citadas aprobadas por unanimidad de los grupos parlamentarios pone énfasis en el inicio del procedimiento establecido una vez que la petición consensuada entre todas las partes actuantes en el territorio llegue a la Consejería, petición que no se ha producido hasta la fecha, estando atentos a que la misma se produzca.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002078, respuesta a la Pregunta escrita relativa al atropello de un lince ibérico en la carretera entre Aznalcázar y Benacazón (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En primer lugar, hay que destacar que son muchas las actuaciones que se desarrollan para prevenir el atropello de linces u otros animales salvajes en las carreteras. Por ejemplo, en lugares donde se concentran los atropellos, con un aumento de la seguridad de la infraestructura lineal de transporte de que se trate se asegura una contribución significativa a la reducción del riesgo. Una vez identificados los puntos negros de alta prioridad, se procede a su corrección para que el cruce de carreteras en esos puntos sea seguro. Asimismo se supervisa la eficacia de los trabajos de adecuación con la finalidad de mantener el valor de la Tasa de Mortalidad Anual (TMA) baja. Este es el procedimiento del proyecto Life LynxConnect, que cuenta entre sus objetivos específicos «Implementar medidas para hacer seguro el cruce de carreteras en los puntos negros de alta prioridad».

En el caso que nos ocupa, la carretera A-473 Benacazón-Aznalcázar, sólo se tiene constancia de dos atropellos de lince ibérico en los últimos 20 años.

Entre las acciones desarrolladas se han evaluado un total de 62 infraestructuras lineales de transporte, equivalente a 1.207 kilómetros.

Actualmente se han ejecutado la mayoría de las actuaciones programadas, un total de 143, que van desde adecuación de obra de drenaje transversal y/o pasos para fauna, adecuación de márgenes de las vías, colocación y/o adecuación de cerramientos, construcción de pasos para fauna y señalización y reducción de velocidad, entre otras.

Además, se han ejecutado otras actuaciones con fondos propios a través de equipos de conservación de carreteras, que son los encargados de realizar las labores de mantenimiento periódico de las infraestructuras de transporte. Estos trabajos, que incluyen la limpieza y desbroce de los márgenes de las vías, el mantenimiento en buen estado del vallado perimetral y de encauce, la limpieza y buen sellado de las obras de drenaje transversal (ODT) y pasos de fauna, así como el mantenimiento de los elementos verticales presentes en la vía de transporte como es la señalización, se han ejecutado en coordinación con el equipo técnico de esta Consejería y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, teniendo siempre en cuenta las necesidades y prioridades para prevenir atropellos.

Por lo tanto, la Junta ya está ejecutando para prevenir atropellos y, consecuentemente, para facilitar el tránsito de lince por el territorio.

Los datos obtenidos en el último censo muestran claramente la eficacia de lo realizado hasta el momento para la recuperación del Lince ibérico, superándose en 2020 los 1.000 ejemplares de la especie en el conjunto del área de distribución y los 500 en Andalucía.

A través del proyecto Life LynxConnect, en el que esa Consejería es el beneficiario coordinador y participan 20 beneficiarios asociados, también se está trabajando en la actualización del «Protocolo de desfragmentación de hábitats en vías de comunicación y conectividad». Documento de referencia para la planificación de las medidas a adoptar que recoge la metodología para la selección de los lugares más adecuados para minimizar el impacto de la red de comunicación (vías asfaltadas y férreas) y para el seguimiento de su posterior eficacia y efectos en las poblaciones de Lince ibérico.

Así mismo, se trabajará con profesores y directores de autoescuelas a través de los Cursos de Profesores de Formación Vial y Directores de escuelas de conductores, que imparte anualmente la Dirección General de Tráfico. Para ello se diseñará una unidad didáctica y materiales didácticos fácilmente replicables y utilizables por el profesorado de autoescuelas con sus alumnos. Se trasladarán a los futuros conductores pautas de conducción que contribuyan a evitar colisiones con fauna silvestre, como actuar en caso de que la colisión sea inevitable y/o cómo actuar cuando se localiza un ejemplar de lince atropellado.

Por su parte, en el marco del proyecto Life Safe crossing, en el que nuestra Consejería participa, se aborda de manera específica la problemática de los atropellos de fauna con tecnología muy novedosa, como son los dispositivos Animal-Vehículo Colisión, barreras virtuales, etc. que tienen como finalidad reducir del riesgo de colisiones de tráfico con el Lince ibérico, así como favorecer la conectividad entre las áreas de campeo a través de la readaptación de los pasos superiores e inferiores y las intervenciones en las márgenes de las carreteras.

En ese marco también está previsto la instalación de paneles de información en carreteras, específicamente diseñados para mejorar la conciencia sobre los accidentes viales con la fauna silvestre, y el desarrollo de actividades de concienciación social.

Además de estos dos proyectos Life, todos los trabajos que se realizan en Andalucía con el Lince ibérico, se hacen al amparo de un Plan de Recuperación y un programa de actuaciones específicos para esta especie, que entre las diferentes medidas de conservación se trabaja en reducir la mortalidad no natural, como es el caso de los atropellos. Hay que destacar que las infraestructuras lineales de transporte son competencia de diferentes administraciones (estatal, autonómica y local) y que para trabajar en esta materia es fundamental hacerlo en coordinación con todas las administraciones implicadas, tal y como se está haciendo.

Con respecto, a la petición de reducir la velocidad de circulación de los vehículos, es una cuestión que se aborda en el marco de la coordinación con todas las administraciones implicadas, aunque en el marco de competencias de esta Consejería no está la decisión final de reducir la velocidad de circulación de los vehículos.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recursos económicos destinados a la segunda anualidad del Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El coste total de las nuevas actuaciones aprobadas dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2021 de la Consejería de Educación y Deporte asciende a 285,2 millones de euros. De esta cantidad, se prevé financiar 119,2 millones de euros con recursos propios y 166 millones con recursos REACT-UE de la Unión Europea.

En cuanto a las medidas de acompañamiento implementadas para asegurar la gestión y ejecución de estos fondos, la Agencia Pública Andaluza de Educación, responsable de la ejecución del Plan de Infraestructuras Educativas, puso en marcha en 2020 un Acuerdo Marco de obras que agiliza drásticamente los plazos de contratación de las actuaciones de importe menor a 500.000 euros, reduciéndose los tiempos de adjudicación desde hasta cuatro meses hasta una media de dos semanas. Asimismo, en la actualidad se está ultimando un Acuerdo Marco para la contratación de proyectos que va a contribuir también a esta agilización de los plazos de adjudicación y, por tanto, va a permitir una mejor y más rápida respuesta a las necesidades de los centros educativos.

Por otro lado, para asegurar la ejecución de los fondos europeos asignados para la ejecución de este plan, la Consejería de Educación y Deporte ha adscrito a esta agencia un total de 83 interinos para el periodo 2021-2022.

Por último, hay que recordar que la agencia ha venido ejecutando el 100% de su presupuesto para obras en los dos ejercicios del actual Gobierno (2019 y 2020), lo cual es prueba de su eficiencia a la hora de ejecutar los presupuestos que le son asignados.

Sevilla, 24 de junio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación y calendarización de los proyectos con cargo a la segunda anualidad del Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No es posible dar datos con carácter general de calendarización de las actuaciones aprobadas dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2021, dado que los plazos de licitación de proyectos, supervisión de los mismos y licitación y ejecución de las obras van a depender en cada caso de la envergadura de las actuaciones, la necesidad o no de hacer gestiones previas de suelo, los diferentes procedimientos de contratación de cada una de ellas y los plazos vinculados a los mismos, así como de la obtención de las licencias de obras y de las distintas circunstancias y casuísticas que se puedan producir a lo largo de toda esta gestión.

Sí se puede concretar que las 400 actuaciones del nuevo programa de bioclimatización con apoyo de energía solar fotovoltaica recogido dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2021 están financiadas con los recursos REACT-UE de la Unión Europea y que, en cumplimiento de los requisitos establecidos en dichos fondos, se deberán ejecutar entre 2021 y 2022. Para agilizar su ejecución, y dado que son actuaciones de importe inferior a 500.000 euros, su contratación se llevará a través del Acuerdo Marco de obras de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sevilla, 24 de junio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los vertederos ilegales en Arahál (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 22 de junio de 2021

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 16 de junio de 2021 al contestar a la iniciativa 11-21/POC-001186, relativa a vertederos ilegales en Arahál (Sevilla), que comparte objeto con esta pregunta escrita y también fue formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo.

Sevilla, 17 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la resolución de las ayudas forestales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 22 de junio de 2021

El pasado 19 de mayo de 2021 la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible compareció en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía a fin de informar sobre estas ayudas forestales en Andalucía, y en general, sobre la política forestal en Andalucía, objeto que coincide con la pregunta formulada y que tuvo contestación en el marco de la citada comparecencia, que se produjo a petición de los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, y en concreto, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía mediante la iniciativa 11-21/APC-001349, habiendo tomado la palabra en el curso de la misma en representación del GP Adelante Andalucía el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo. Se adjunta enlace relativo al Diario de Sesiones de la citada Comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=155614>.

Sevilla, 17 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cierres de líneas en los centros educativos públicos de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La información por la que se interesa ya fue respondida en la Comisión de Educación y Deporte.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=155694>

Sevilla, 6 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el Grupo de Viviendas de la Calle Campamento (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Agencia AVRA ha realizado en los últimos años diversas actuaciones de reparación y rehabilitación energética en la citada promoción de viviendas.

Respecto a las reparaciones que según se manifiesta, han sido realizadas por la comunidad de residentes, se informa que a la Agencia AVRA no le constan formalmente dichas reparaciones. De haberse ejecutado, una vez se remita a la Agencia factura de reparación en el edificio y, sea verificada su ejecución, AVRA abonará el porcentaje que le corresponda en la derrama, de conformidad con lo preceptuado legalmente.

En relación con la reparación de la cubierta del edificio, se informa que la comunidad, a través de su administrador, trasladó a AVRA en enero de 2020 desglose de reparaciones que se estimaba necesarias, fijándose el coste de la reparación de la cubierta en 2.595 euros. Una vez que la comunidad que, es el órgano competente, acuerde contratar y ejecutar las obras, la Agencia AVRA participará porcentualmente en la correspondiente derrama, de conformidad con lo preceptuado legalmente.

Sevilla, 16 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002169, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acuerdo con la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de aguas residuales en la provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 22 de junio de 2021

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada mediante contestación a la pregunta escrita 11-21/PE-001937, que comparte idéntico objeto y redacción con esta pregunta escrita y que también fue formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero y por el Ilmo. Sr. José Luis Ruiz Espejo.

Sevilla, 17 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reparación de la carretera de Loja a Priego (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que desde la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se está preparando la propuesta de inicio del estudio para la definición del alcance de la actuación y licitar la redacción del proyecto que daría continuidad a la remodelación de la carretera hasta Algarinejo, en el pK 34 de la A-4154, en la que ya se actúa en el tramo Loja a San José de Ventorros.

Sevilla, 16 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restauración Molino de los Aragoneses en Monachil (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que a lo largo del mes de junio tenga entrada en esta Consejería el proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación de la «Casa de los Aragoneses» en Monachil. Una vez se cuente con este proyecto se procederá a su preceptiva supervisión, por lo que estimamos que las obras puedan licitarse en el último trimestre del año.

Sevilla, 16 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002181 a 11-21/PE-002190, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002181 a 11-21/PE-002190

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas se informa que las actuaciones pertenecientes al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit, se contemplarán en el desarrollo de los diferentes programas recogidos en el borrador del futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2030.

Sevilla, 16 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002191 a 11-21/PE-002196, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 29 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002191 a 11-21/PE-002196

En relación con la preguntas parlamentarias arriba referenciadas, se informa que la repuesta a las mismas se encuentran disponibles en las páginas 27 a 36 del BOPA núm. 401, de 7 de septiembre de 2020, en las que se responde a las preguntas escritas 11-20/PE-000163 a 11-20/PE-000184, y 11-20/PE-000198 a 11-20/PE-000200.

Sevilla, 25 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002197 y 11-21/PE-002198, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 29 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002197 y 11-21/PE-002198

En relación con la preguntas parlamentarias arriba referenciadas, se informa que la repuesta a las mismas se encuentran disponibles en las páginas 27 a 36 del BOPA núm. 401, de 7 de septiembre de 2020, en las que se responde a las preguntas escritas 11-20/PE-000163 a 11-20/PE-000184, y 11-20/PE-000198 a 11-20/PE-000200.

Sevilla, 25 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas vacías en los centros de día para personas con discapacidad a 31 de marzo de 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que

Respecto al servicio de centro de día para personas con discapacidad, a fecha 31/03/2021, de las 2.933 plazas objeto de financiación por parte de la ASSDA, 2.455 estaban ocupadas mientras que 36 estaban asignadas a la espera de incorporación de la persona beneficiaria al centro. Por tanto, el número de plazas vacantes a esta fecha era de 422 plazas.

Por provincias, la distribución de las plazas vacantes en centros de día para personas con discapacidad a 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

- Almería: 23
- Cádiz: 111
- Córdoba: 117
- Granada: 41
- Huelva: 17
- Jaén: 12
- Málaga: 46
- Sevilla: 75

Respecto al servicio de centro de día con terapia ocupacional, a fecha 31/03/2021, de las 6.412 plazas objeto de financiación por parte de la ASSDA, 5.265 estaban ocupadas mientras que 34 estaban asignadas a la espera de incorporación de la persona beneficiaria al centro. Por tanto, el número de plazas vacantes a esta fecha era de 1.113 plazas.

Por provincias, la distribución de las plazas vacantes en centros de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad a 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

- Almería: 63
- Cádiz: 228
- Córdoba: 127
- Granada: 126
- Huelva: 57
- Jaén: 132
- Málaga: 131
- Sevilla: 249

Igualmente, existe un centro de día con Terapia Ocupacional de gestión directa por parte de la Junta de Andalucía. Se trata del centro «Javier Peña» de Almería, en el que a día 31 de marzo, existían 13 plazas vacías.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las iniciativas del Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 29 de junio de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la repuesta a las mismas se encuentran disponibles en las páginas 61 a 63 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 167, correspondiente a la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 20 de noviembre de 2019.

Sevilla, 25 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de la Junta en la vía pecuaria del Huéznar (Sevilla). Transformación de una vía pecuaria en una pista apta para tránsito de vehículos a motor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 7 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

Tal como se expresa en la exposición de motivos y en el enunciado de la iniciativa de referencia, la actuación que se denuncia a través de la misma se ha llevado a cabo en una vía pecuaria. Por lo que antes de responder a la cuestión concreta que plantea se estima de interés recordar lo que establece la normativa legal vigente sobre el dominio pecuario de obligado cumplimiento.

LEY 3/1995, DE 23 DE MARZO, DE VÍAS PECUARIAS:

Artículo 1.2 Se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

Artículo 16.1 Se consideran compatibles con la actividad pecuaria los usos tradicionales que, siendo de carácter agrícola y no teniendo la naturaleza jurídica de la ocupación, puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero.

Las comunicaciones rurales y, en particular, el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola deberán respetar la prioridad del paso de los ganados, evitando el desvío de éstos o la interrupción prolongada de su marcha. Con carácter excepcional y para uso específico y concreto, las Comunidades Autónomas podrán autorizar la circulación de vehículos motorizados que no sean de carácter agrícola, quedando excluidas de dicha autorización las vías pecuarias en el momento de transitar el ganado y aquellas otras que revistan interés ecológico y cultural.

Artículo 17.1 Se consideran usos complementarios de las vías pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.

En el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, teniendo en cuenta que muchas de estas vías habían caído en desuso para el tránsito ganadero, en su Plan de Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza

de Vías Pecuarias, se apostó por dotar a este dominio pecuario de una dimensión de utilidad pública que va más allá del uso tradicional ganadero, destacando sus funciones medioambientales, paisajísticas, de desarrollo rural y de esparcimiento ciudadano.

Sobre la base de lo anterior se vienen desarrollando Programas de gran interés para la ciudadanía como son el de Implementación de la «Red Prioritaria de Infraestructuras Verdes en el medio rural» y el «Programa de Puertas Verdes».

Por su parte, en la implementación de este Plan andaluz de vías pecuarias, nuestra Consejería ha integrado en la medida de lo posible, el principio de «accesibilidad universal», como un Derecho reconocido de las personas con discapacidad y como una obligación de los poderes públicos, existiendo una amplia normativa legal aprobada por el Parlamento de Andalucía (la actualmente vigente, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía). Normativa legal que, entre otros muchos aspectos, define la Accesibilidad universal como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Pues bien, entrando en el caso por el que se interesa la iniciativa de referencia, en primer lugar, informar que representantes de la Delegación Territorial de esta Consejería en Sevilla y de Ecologistas en Acción han mantenido este año una reunión en la que se abordó este proyecto.

En segundo lugar, es importante destacar que el sendero preexistente discurría por el interior de la «Cañada Real de la Rivera del Huéznar», y que su traza en general transcurría por zonas escarpadas y con una anchura tan limitada que solo permitía el paso de personas en fila de una. Por ello, en días de lluvia tenía tramos con alto riesgo de caída al río, y los afloramientos rocosos no permitían su uso para personas con movilidad reducida ni para bicicletas.

A la vista de su realidad física, la adecuación de esta vía pecuaria se incluyó en la Fase II de la Implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural (2019/2022), que tiene por finalidad «Garantizar y, en la medida de lo posible, mejorar de una forma integral la conectividad ecológica en Andalucía, priorizando el diseño y desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza (infraestructuras verdes y restauración ecológica)».

La actuación prevista tiene un ámbito superior al que se expresa en la Iniciativa, de manera que se extiende desde el puente de la vía del Ferrocarril hasta las proximidades del CEDEFO de El Pedroso, y se lleva a cabo con la finalidad de corregir los problemas detectados, ya comentados, en la senda formada en el interior de la cañada real, así como de dar cumplimiento a lo estipulado en las diferentes normas legales a las que hemos hecho referencia. Por tanto, se pretende ampliar la oferta de actividades al aire libre para un mayor número de personas, con especial atención a las personas con movilidad reducida, de manera que con esta actuación toda la ciudadanía pueda disfrutar en condiciones de igualdad de los singulares paisajes de gran belleza del entorno del río Rivera del Huéznar.

Entre las actuaciones que se han llevado cabo, se encuentran:

- Eliminación de la vegetación espinosa que suponía una barrera vegetal absolutamente infranqueable, la que ha consistido en el desbroce de zarzas y eliminación de árboles caducos y en riesgo de caída que podían representar peligro de caída sobre los usuarios del sendero (o «senda abierta»).
- Eliminación de ejemplares de plantas incluidas en el catálogo de especies exóticas invasoras, en su mayor parte Ailanto (originario de China) y Cipreses americanos.
- Tareas sobre la vegetación autóctona respetando al máximo los ejemplares de especies de mayor interés, de forma que se han realizado realces, podas y demás trabajos silvícolas encaminados a la mejora de su estado vegetativo, asegurando la supervivencia y un mejor desarrollo de fresnos, encinas y alcornoques.

En las previstas: la realización de explanadas que permitan el aparcamiento de vehículos (de otro modo no sería posible el uso de la vía pecuaria por personas con movilidad reducida) de los futuros usuarios de la cañada real en los extremos de la actuación de acondicionamiento, dada la prohibición de la circulación de vehículos a motor, a excepción de los agrícolas, conforme a la legislación de Vías pecuarias.

Por tanto, además de lo expuesto sobre la cuestión que incluye la iniciativa, en definitiva, se trata de recuperar una vía pecuaria en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla prácticamente abandonada y perdida en un buen tramo, para ponerla al servicio de toda la ciudadanía. Que tiene una especial relevancia por ser, en la práctica, una prolongación de la Vía Verde de la Sierra Norte de Sevilla, que llega hasta el casco urbano de San Nicolás del Puerto, junto al Área Recreativa del Nacimiento del Huéznar, y hasta el Monumento Natural Cerro del Hierro, situado a caballo de los municipios de Constantina y San Nicolás del Puerto, pasando muy cerca del Monumento Natural Cascadas del Huéznar.

Cuando termine la actuación, se habrá casi duplicado dicha Vía, con la incorporación de estos 17 kilómetros de itinerario para cicloturistas y senderistas que disfrutan de sus días de ocio de estos espacios protegidos, además de garantizar una pronta evacuación de las personas usuarias en el caso de ocurrencia de algún accidente o incendio forestal.

Por último, dado que al inicio de la exposición de motivos se hace referencia al uso de maquinaria pesada en la ejecución de algunas de las tareas llevadas a cabo en el marco de esta actuación, indicar que, con toda seguridad, las rodadas de los vehículos de transporte de las personas que han trabajado en la misma, de la maquinaria empleada, así como cualquier otra huella que haya podido derivarse de su ejecución se irán difuminando en breve, pues las características de la Rivera del Huéznar proporcionan mucha vitalidad a la vegetación de sus orillas, con lo que quedará un amplio espacio de vía pecuaria recuperada, despejado de vegetación invasora y de especies exóticas, accesible para toda la ciudadanía (también para familias con niños pequeños y cualquier otra persona con movilidad reducida) que desee disfrutar de los valores naturales y beneficios que esta cañada real, adaptada para su uso, ofrece.

Sevilla, 23 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 7 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

En referencia al objeto de esta iniciativa, no se puede obviar que sobre la agricultura y la ganadería de Andalucía incide una prolifera normativa comunitaria, española y autonómica.

A nivel autonómico y en ejercicio de nuestras competencias, se ha desarrollado multitud de leyes, decretos y órdenes reguladoras y protectoras de la actividad, siendo actualmente Andalucía una región líder en materia agroalimentaria.

Por todo ello, se entiende que la agricultura y la ganadería está suficientemente regulada a nivel regional en nuestro marco de competencias, siendo uno de los sectores de actividad más regulados por su carácter estratégico desde un punto de vista ambiental, social, y su relación con la alimentación y la salud sobre las personas.

Sin perjuicio de todo lo anterior, este gobierno se puso a trabajar intensamente desde el primer minuto para atender la necesidad real de planificación estratégica existente en el sector, y fruto de este esfuerzo de consenso y participación sectorial, en diciembre del pasado año se aprobó el Plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno con un marco temporal hasta 2023.

Este Plan ha contado con la participación de todos los agentes implicados del sector (más de 100 entidades han participado en las jornadas de elaboración), incluyendo una consulta pública donde cualquier persona o entidad ha podido realizar sus aportaciones, se articula mediante 14 objetivos estratégicos y 60 programas operativos, donde se pretende posicionar al sector a nivel mundial, manteniendo una imagen de liderazgo en los mercados, logrando que las personas que viven en el mundo rural (en especial jóvenes y mujeres) encuentren en el sector una actividad empresarial y laboral atractiva, todo ello en el marco de seguir avanzando en la sostenibilidad y en la investigación, la formación y la innovación.

Sevilla, 23 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la invasión de camalote en la dársena del río Guadalquivir en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 7 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

El Jacinto de agua o Camaolote (*Eichhornia crassipes*) está incluida en la Lista de las 100 especies más invasoras del mundo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y, dado el alto riesgo que representa para la biodiversidad y para determinados recursos, lo que puede conllevar graves pérdidas económicas en el sector de la pesca, se encuentra listada desde el año 2013 en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, creado por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en el que se han de incluir todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan, o puedan llegar a constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía, o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

Respecto a lo que se interesa en la iniciativa de referencia, en la dársena del río Guadalquivir el SEPRONA localiza en la antigua esclusa la presencia de una especie exótica el 28 de abril de 2021, de la que lleva unas muestras a la Universidad de Sevilla (en adelante US). Tras su identificación, ese mismo día desde la US comunican a esta Consejería el avistamiento de Jacinto de agua o Camalote en el Guadalquivir.

El día 29 de abril, junto con el SEPRONA y personal de la US se inicia por esta Consejería la prospección de todo el canal Alfonso XIII, durante la cual se constata la presencia de diversos brotes de la especie esparcidos entre la vegetación de la ribera y se retiran los esquejes o partes pequeñas de la planta que se detectan. Durante estos trabajos se observa que el 90% de la zona está libre del Jacinto de agua pero que el 10% restante, —en los alrededores del estuario—, está muy invadido, con dos núcleos grandes en plena propagación. Por lo que ese mismo día se inicia la retirada con la ayuda del SEPRONA, sacando 100 kilos de material vegetal. También se instalan en estas dos grandes masas de Camalote unas mallas de contención para evitar el desplazamiento por flotación de la planta, así como el escape de esquejes aguas abajo del río, lo que también facilita la retirada posterior desde las orillas de estas masas.

El día 11 de mayo, la Consejería finaliza las labores de extracción y eliminación de los dos grandes núcleos detectados, aproximadamente 1.600 kilos de la planta, dando por concluida esta fase de emergencia para el control de la invasión.

En paralelo se pone en marcha un plan de vigilancia y seguimiento con prospecciones semanales de ambas orillas desde la esclusa hasta el final de la dársena, con especial atención al área donde se ha localizado el Jacinto de agua o Camalote.

Por parte de esta Consejería continuaremos con la prospección en la dársena del Guadalquivir, de manera que los trabajos de seguimiento y eventual retirada de biomasa previstos conforme a criterios técnicos tendrán un carácter indefinido hasta que, tras repetidas inspecciones, se confirme que no se localizan más ejemplares.

Por último, pero de importancia capital, indicar que debería llevarse a cabo la vigilancia y seguimiento aguas abajo de la presa de Alcalá del Río, dado que la invasión por el Jacinto de agua o Camalote de este gran tramo del río Guadalquivir podría conllevar graves perjuicios tanto para los ecosistemas de elevado interés presentes a lo largo del mismo, como a los sectores: agrícola (arrozal), turístico y, por supuesto, al sector pesquero. Teniendo en cuenta que todo este tramo es Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), y por tanto ser competente la Dirección General de la Costa y el Mar dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Desde esta Consejería se ha solicitado su realización al Servicio de Costas de Sevilla, sin que hasta el momento hayamos recibido respuesta favorable al respecto.

No obstante, a petición de nuestra Consejería, por parte del Seprona, con carácter excepcional, se va a realizar una prospección de este tramo a lo largo de la próxima semana, tal como se nos ha indicado.

Sevilla, 23 de junio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002512, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de líneas educativas públicas en CEIP Capitán Julio Coloma y CEIP José María del Campo en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 7 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 14 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La información solicitada fue respondida en la Comisión de Educación y Deporte celebrada el pasado 19 de mayo, cuyo enlace le facilito a continuación.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=155694>

Sevilla, 8 de julio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el acceso de la infancia al deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 15 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

1. Implantación de la tercera hora lectiva de Educación Física.

Por parte de la Consejería de Educación y Deporte se ha llevado a cabo una medida fundamental, que consiste en la implantación de la tercera hora lectiva de la asignatura de Educación Física en la ESO.

Los alumnos andaluces de 1.º de la ESO recibirán, desde el curso escolar 2021-2022, tres sesiones semanales de la asignatura de Educación Física, según se establece en la Orden de 15 de enero de 2021, publicada en el *BOJA* extraordinario núm. 7 del 18 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Esta medida supone el primer paso para una implantación progresiva de la tercera hora de Educación Física. En este sentido, se prevé que, en los cursos 2.º y 3.º de ESO, los centros tienen la posibilidad de ampliar la impartición de Educación Física a través de las asignaturas optativas.

El área Educación Física tiene como finalidad principal el desarrollo de la competencia motriz orientada a la puesta en práctica de procesos, conocimientos y actitudes motrices para realizar actividades y ejercicios físicos, representaciones, escenificaciones, juegos y deportes. La enseñanza de Educación Física ha de promover y facilitar que alumnos y alumnas se sientan bien con su cuerpo, que adquieran una comprensión significativa del mismo y de sus posibilidades, a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que les permitan su desenvolvimiento de forma normalizada en el medio, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del ocio y establecer ricas y fluidas interrelaciones con los otros. De igual manera, se debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal experimentado y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicati-

vas; así como la importancia de la aceptación del propio cuerpo y de utilizarlo eficazmente. En la sociedad actual, que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico. Esta situación de constante aprendizaje debe estar presente durante toda la vida como una actitud ante los retos físicos o de otra índole que se les presente a nuestro alumnado. Para ello hemos de buscar el desarrollo de procesos reflexivos que nos inviten a percibir, analizar, decidir y finalmente evaluar los patrones puestos en acción; todo ello, teniendo en cuenta el entorno, el momento, las personas, nuestro desarrollo real y potencial de competencia motriz.

Proporcionar un estilo de vida saludable es un elemento esencial del área Educación Física. Es cierto que son muchos los beneficios que genera la sociedad del conocimiento, pero también ha sido pródiga en costumbres poco saludables desde la infancia, donde el sedentarismo y la obesidad pueden llegar a convertirse en problemas graves para la salud. Desde esta perspectiva, Educación Física ha de tratar de mantener el equilibrio entre actividad y reposo haciendo que la máxima «mens sana in corpore sano» siga teniendo validez. Por ello, Educación Física se debe centrar en plantear propuestas para el desarrollo de planos competenciales relacionados con la salud, y que tendrían como finalidad tanto la adquisición de hábitos saludables en virtud a una práctica regular de actividades físicas como una actitud crítica ante aquellas prácticas sociales ya asentadas o emergentes que resulten perjudiciales. Se trata de que cada alumno o alumna adquieran hábitos saludables que posibiliten sentirse satisfechos con su propia identidad corporal, la cual será vehículo de expresión y comunicación consigo mismo y con los demás.

El Consejo de Europa a través de «La Carta Europea del Deporte» adoptó la resolución relativa a los principios que deben imperar las políticas y la planificación deportiva. Entre las directrices que se establecen cabe destacar la importancia de velar porque todos los escolares disfruten de programas de práctica de deportes, de actividades recreativas y de Educación Física.

Fomentar el deporte escolar como práctica deportiva que se programa y desarrolla desde el centro educativo requiere el fomento de esa práctica desde un enfoque lúdico-recreativo, donde predomina el desarrollo de valores educativos como la cooperación-colaboración, la coeducación, la solidaridad, la igualdad de oportunidades. A partir del diseño, desarrollo y evaluación de juegos y actividades de carácter cooperativo y de cooperación-oposición aumentaremos la participación del alumnado en condiciones de igualdad de sexo, reduciendo la competitividad y aumentando el grado de autonomía del alumnado, así como la creatividad en los juegos y actividades que se desarrollan.

Educación Física permite al alumnado indagar en sus cualidades y destrezas motrices y las lleva a la práctica en situaciones de enseñanza-aprendizaje variadas. Las experiencias individuales y colectivas permiten adaptar las respuestas a los diferentes contextos, de esta forma atiende a las dimensiones de la personalidad: sensorial, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, de la salud, moral, social y creativa. Esta área es un verdadero motor de formación integral y permanente, ya que a partir de propuestas de tareas competenciales dinámicas y variadas servirá para instrumentalizar en otras áreas actitudes que ayuden a afrontar los retos que en ellas se destilen, sobrepasando su plano motriz inicial. La actividad física tiene un valor educativo muy importante, tanto por las posibilidades de exploración que propicia como por las relaciones lógicas que el sujeto establece en las interacciones con los objetos, el medio, los otros y consigo mismo. Así, por ejemplo,

los alumnos y alumnas construyen sus primeras nociones topológicas, temporales, espaciales o de resolución de problemas en actividades que emprende con otros en diferentes situaciones motrices. No podemos obviar el papel tan importante y motivador que desempeña el juego en esta área, siendo el aspecto lúdico un eje sobre el que gira todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe en el juego una respuesta a diferentes situaciones vivenciales en el espacio escolar, la calle, el barrio y diferentes manifestaciones populares. Su práctica habitual debe desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia. Además, la práctica lúdica se vinculará a la cultura andaluza que aporta multitud de tradiciones y manifestaciones propias de indudable riqueza. Conviene por tanto tener en cuenta la importancia de que los alumnos y alumnas conozcan y practiquen juegos autóctonos y tradicionales, como vínculo de nuestro patrimonio cultural.

El área Educación Física debe hacer que cada plaza, cada barrio y en definitiva, cada rincón de Andalucía, sea una extensión de las actividades realizadas en los patios de las escuelas, para que en ellos se juegue a lo que se juega en los colegios. En la comunidad y contextos del alumnado se deben encontrar las actitudes que se cultivan en la escuela; de esta forma, el área se consolidará en la categoría de área competencial que promueva acciones, reflexiones y actitudes que aporten nuestro granito de arena para una sociedad más solidaria, saludable y dispuesta a afrontar los retos.

En definitiva, es un área en la que se optimizan las capacidades y habilidades motrices sin olvidar el cuidado del cuerpo, salud y la utilización constructiva del ocio. En Educación Física se producen relaciones de cooperación y colaboración, en las que el entorno puede ser estable o variable, para conseguir un objetivo o resolver una situación. La atención selectiva, la interpretación de las acciones de otras personas, la previsión y anticipación de las propias acciones teniendo en cuenta las estrategias colectivas, el respeto de las normas, la resolución de problemas, el trabajo en grupo, la necesidad de organizar y adaptar las respuestas a las variaciones del entorno, la posibilidad de conexión con otras áreas, el juego como herramienta primordial, la imaginación y creatividad.

Con esta decisiva medida, la Consejería de Educación y Deporte entiende que la actividad física de calidad de los más jóvenes es absolutamente necesaria para su desarrollo mental y físico, y es una iniciativa necesaria para garantizar el acceso de la infancia al deporte en condiciones de igualdad.

2. Medidas de conciliación de la vida educativa y deportiva de los alumnos andaluces.

Las medidas de conciliación de la vida educativa y deportiva suponen la plasmación de una línea estratégica de actuación de la Consejería de Educación y Deporte. En este sentido, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía, en su Exposición de Motivos (Aptdo. VIII) declara como objetivo adaptar el marco legal a la realidad deportiva incidiendo y facilitando la búsqueda de la salud, la seguridad, la educación, la calidad y la excelencia.

El deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud, dirigiendo la práctica deportiva al desarrollo integral de la persona y a la consecución de valores, tales como la adquisición de hábitos saludables en las personas y la mejora de la salud pública, la difusión de la cultura del deporte como factor educativo y formativo

del ser humano, la dimensión económica que contribuye al desarrollo del bienestar social aumentando la calidad de vida y propiciando condiciones de empleo, la generación de actitudes y compromisos cívicos y solidarios, de respeto y de sociabilidad, que se revelan como elementos para la cohesión e integración en una comunidad avanzada.

En consonancia con tales principios, la Ley regula en el Capítulo IV del Título II el Deporte en edad escolar y el Deporte Universitario, y el Capítulo I del Título III regula a las personas deportistas, distinguiendo entre deportistas de ocio y deportistas de competición, clasificando a estos últimos, a su vez, en deportistas de alto nivel, de alto rendimiento y de rendimiento de base. Estas tres categorías conforman el deporte de rendimiento, actividad que exige una dedicación y un esfuerzo que muchas veces resulta difícil de compaginar con la actividad académica.

Asimismo, el artículo 39.5 de la Ley, prevé expresamente que «se articularán planes y programas que permitan compatibilizar la formación académica con el rendimiento deportivo».

Por otro lado, según el artículo 6.6 del Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar de Andalucía, se establece que se facilitará la compatibilidad entre las obligaciones deportivas y las académicas de los deportistas en edad escolar que sean considerados deportistas de alto nivel o de alto rendimiento. Por lo tanto, las Administraciones educativas deberían facilitar a los alumnos y alumnas anteriormente mencionados la consecución de los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato posibilitando así, la compatibilidad de la práctica deportiva con la formación académica.

A nivel de reglamentación deportiva, el Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, establece medidas para compatibilizar la vida académica con el deporte de rendimiento, como son, en el ámbito escolar, las siguientes:

En Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Inicial:

- 1.º La prioridad en la admisión en el centro docente más cercano al lugar donde se realicen los entrenamientos o competiciones de su modalidad o especialidad deportiva a tenor de lo dispuesto en los artículos 9.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y 18.2 y 3 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero.
- 2.º Se promoverá la creación o constitución de aulas o grupos específicos en las que se agrupen las personas deportistas que ostenten la condición de deportista de rendimiento de Andalucía.
- 3.º Las personas que ostenten la condición de deportista de rendimiento de Andalucía podrán recibir tutorías académicas y asesoramiento psicopedagógico que faciliten la compatibilidad de estudios y deporte.
- 4.º En las enseñanzas conducentes a los títulos de Formación Profesional de la familia de Actividades Físicas y Deportivas, las personas deportistas que acrediten la condición de deportista de rendimiento de Andalucía quedarán exentas de la realización de la parte específica de la prueba de acceso que sustituye a los requisitos académicos y contarán con reserva de plazas conforme a lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

Pese a esta amplia gama de beneficios legales, el equipo de la Consejería de Educación y Deporte, desde su toma de posesión, ha venido efectuando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento efectivo de las medidas de conciliación de la vida escolar y la práctica deportiva de rendimiento, y se han detectado

incumplimientos en algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma, muchos de ellos motivados por inercias burocráticas, por falta de medios, o por simple falta de información por parte de la comunidad docente.

Del análisis de las deficiencias detectadas, identificamos como tarea prioritaria la de garantizar la compatibilidad de los estudios con la actividad deportiva, que siguen dependiendo del criterio de la Dirección del centro educativo, y que deberían regularse para evitar supuestos de discrecionalidad contrarios a la perseguida conciliación de la vida deportiva con la vida académica.

Para ello, por parte de la Consejería de Educación de Educación y Deporte se ha dictado recientemente una Circular de 17 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Ordenación Y Evaluación Educativa sobre las medidas de apoyo y conciliación de estudios con la práctica deportiva.

La circular se ha remitido a todos los centros docentes que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato donde se recogen recomendaciones como la adaptación de exámenes, cambios de horarios o grupos y justificación de faltas de asistencia, entre otros, para facilitar al alumnado que practica deporte de alto rendimiento, alto nivel y rendimiento base la conciliación con sus estudios.

La circular subraya que la inspección educativa, dentro del marco de sus competencias, podrá realizar las acciones necesarias para el asesoramiento a los centros docentes de Educación Secundaria en relación a la organización y aplicación de estas medidas, amparadas por la Ley del Deporte de Andalucía y el Decreto 6/2008, por el que se regula el deporte en edad escolar de Andalucía.

En concreto, las ausencias por participar en competiciones oficiales de rango nacional o internacional, entrenamientos y concentraciones con equipos nacionales o actividades desarrolladas dentro de los planes nacionales de tecnificación deportiva, serán registradas como faltas justificadas. Para ello, será imprescindible acreditar la participación del estudiante con un documento expedido por la federación deportiva española o andaluza y adjuntar el calendario oficial de pruebas o competiciones. Estas faltas de asistencia no afectarán en ningún caso al proceso de evaluación del alumno o de la alumna.

También, los centros docentes podrán facilitar a este alumnado la adaptación de fechas de exámenes, pruebas y otras actividades relacionadas con el proceso de evaluación continua o final, cuando éstos coincidan con actividades deportivas oficiales debidamente acreditadas. Asimismo, los institutos evitarán la realización de las pruebas pendientes en las horas siguientes al regreso de los alumnos al centro educativo. Además, se tendrá en cuenta a este alumnado a la hora de organizar grupos y podrán recibir tutorías académicas y asesoramiento psicopedagógico que faciliten la compatibilidad de estudios y deporte.

Igualmente, los centros educativos adoptarán las medidas necesarias en relación a las solicitudes de cambios de horarios o grupos siempre que coincidan con sus actividades deportivas. En el caso de que estos estudiantes necesiten apoyo educativo se tendrá en cuenta su condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento para que puedan compaginar sus estudios con los apoyos y la práctica deportiva.

Los centros educativos andaluces podrán adoptar estas medidas de apoyo que para su aplicación tienen que estar incluidas en los proyectos educativos. Se podrán beneficiar de esta iniciativa de la Consejería de Educación y Deporte aquellos deportistas de alto nivel o alto rendimiento, deportistas que participan en programas de tecnificación deportiva o en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional como integrante de la selección española o de las selecciones autonómicas andaluzas.

Por otra parte, el documento recuerda a los centros educativos que la exención de la materia de Educación Física puede ser solicitada por el alumnado que curse Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato y acrediten ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento. El alumnado exento no será evaluado y, por lo tanto, no será computada esta asignatura para el cálculo de la nota media de la ESO o Bachillerato.

En definitiva, la instauración de este conjunto de medidas, fruto del compromiso del equipo de esta Consejería como uno de sus objetivos prioritarios, suponen un primer paso muy importante para facilitar al alumnado que practica deporte de rendimiento la conciliación con sus estudios.

PROGRAMA DE EXCELENCIA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE ANDALUCÍA (EDA).

Fase piloto: En este contexto normativo, y con el objetivo de alcanzar niveles de excelencia educativa y deportiva, se planteaba la necesidad de establecer centros educativos públicos de referencia donde se potenciara la práctica deportiva de rendimiento mediante la asignación de profesores de apoyo y con instalaciones deportivas públicas de referencia, además de contar con la posibilidad de ofrecer residencia escolar a los alumnos participantes.

Así, se inició en el curso escolar 2019-2020 un proyecto piloto en el IES Politécnico Hermenegildo Lanz de Granada, con la colaboración de las Federaciones Andaluzas de Deportes de Invierno, de Montañismo y de Atletismo, apoyado en la instalación deportiva del Estadio de la Juventud y con la posibilidad de alojamiento en la residencia escolar Virgen de las Nieves o en el Albergue Juvenil de Inturjovent. El seguimiento médico de los deportistas se realizó a través del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

Tras realizar una evaluación positiva de los resultados obtenidos, la Consejería de Educación y Deporte, inició los trámites necesarios para establecer un programa reglado y estructurado de Centros de excelencia educativa y deportiva, a través de una norma de carácter general de aplicación a toda la Comunidad Autónoma, con forma de Orden.

Orden reguladora. Con el objetivo de dotar al programa de la máxima seguridad jurídica, asegurando su plena adaptación al resto del ordenamiento y contribuyendo a establecer un marco normativo equilibrado y consistente que permita un mejor conocimiento del mismo y el recurso a toda la comunidad educativa, se dictó por la Consejería de Educación y Deporte la Orden de 8 de marzo de 2021, por la que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, que fue objeto de publicación el día 18 de marzo de 2021 (*BOJA* número 52).

Según dispone en su parte expositiva, la Orden crea y regula el programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía (en adelante, EDA), por el que se adoptan medidas específicas en el ámbito educativo que se coordinan con otras medidas de carácter deportivo, ofreciendo un servicio de apoyo al alumnado deportista que atiende todos los aspectos relacionados con su formación integral.

El programa educativo se desarrolla en un conjunto de centros docentes que disponen de instalaciones deportivas de referencia y, en su caso, de residencia escolar. Además, para conseguir los objetivos del programa, contarán con tutorías de seguimiento académico-deportivo y con la colaboración de las federaciones deportivas andaluzas para el desarrollo de Programas de Tecnificación Deportiva, dirigidos a los alumnos con la condición de deportistas de rendimiento de Andalucía.

Así pues, en estos centros EDA, la Consejería de Educación y Deporte pone a disposición del alumnado deportista andaluz los medios y recursos más adecuados para compatibilizar las exigencias académicas con las deportivas.

La Orden comprende 14 artículos, una disposición adicional y una final, y se estructura en 4 capítulos y un Anexo en el que se relacionan los centros educativos públicos con la consideración de centros de excelencia educativa y deportiva de Andalucía.

El Capítulo I, de disposiciones generales, regula el Objeto del programa, su ámbito subjetivo de aplicación, el alumnado destinatario del mismo y sus objetivos.

El Capítulo II está dedicado a las medidas adoptadas en el ámbito educativo, entre las que destacan la adaptación de los proyectos educativos de los centros adheridos así como la figura y funciones de las personas que desempeñen las funciones de tutoría de seguimiento académico-deportivo. También contempla el acceso a la residencia escolar de los alumnos participantes en el programa.

El Capítulo III recoge las medidas adoptadas en el ámbito deportivo, entre las que destaca el plan deportivo del alumnado del programa EDA, cuyo desarrollo se concreta a través de los Programas de Tecnificación Deportiva de las federaciones deportivas andaluzas, a través de convenios que se suscribirán con la Consejería de Educación y Deporte. También se incluye en este capítulo la regulación de las instalaciones deportivas de referencia y la participación del Centro Andaluz de Medicina Deportiva para la supervisión del programa deportivo en el área de la salud del alumnado.

Por su parte, el Capítulo IV regula el procedimiento de admisión del alumnado EDA y, por último, el Capítulo V establece las medidas de evaluación y seguimiento del programa.

La concreción de los centros participantes, junto con las instalaciones deportivas y residencias escolares de referencia, se lleva a cabo a través del Anexo I de la Orden. Dicho Anexo, cuya publicación completa se realizó mediante una Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 2021, publicada en el *BOJA* número 61, de 31 de marzo, establece que serán centros de excelencia educativa y deportiva los siguientes:

**ANEXO I
CENTROS DOCENTES DE EXCELENCIA DEPORTIVA**

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	CÓDIGO DEL CENTRO DOCENTE	DISCIPLINA DEPORTIVA AUTORIZADA EN EL PROGRAMA EDA	RESIDENCIA ESCOLAR /ALOJAMIENTO DE REFERENCIA	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE REFERENCIA
CÁDIZ	IES Mar de Cádiz (El Puerto de Santa María)	11004428	Vela	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María (CETDV)	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María (CETDV)

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	CÓDIGO DEL CENTRO DOCENTE	DISCIPLINA DEPORTIVA AUTORIZADA EN EL PROGRAMA EDA	RESIDENCIA ESCOLAR /ALOJAMIENTO DE REFERENCIA	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE REFERENCIA
GRANADA	IES Politécnico Hermenegildo Lanz	18004288	Deportes de Invierno/Atletismo/ Montañismo/ Tenis de Mesa	Residencia Escolar Virgen de las Nieves. Albergue Juvenil Inturjovent de Granada.	Estadio de la Juventud
HUELVA	IES Alto Conquero	21001995	Bádminton/ Montañismo (Escalada)	Albergue Juvenil Inturjovent de Huelva	Ciudad Deportiva de Huelva
MÁLAGA	IES Universidad Laboral	29700242	Triatlón/Natación/ Remo de Mar/ Atletismo (Lanzamientos)	Residencia Escolar Universidad Laboral.	Ciudad Deportiva de Carranque/Centro Deportivo Inacua/ Club Mediterráneo
SEVILLA	IES Gustavo Adolfo Bécquer	41006912	Remo/Piragüismo /Tenis	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo «La Cartuja»/Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo «La Cartuja»/Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis

IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA EDA.

La Consejería de Educación y Deporte se plantea como objetivo del programa EDA su extensión a todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien, en el curso escolar 2021-2022, a partir del que será de aplicación el Anexo de la Orden, se ha limitado a cinco centros de otras tantas provincias, a causa de los límites marcados en el presupuesto del ejercicio correspondiente, según se desprende de la memoria económica que acompaña al proyecto de la Orden de 8 de marzo de 2021, publicada en el portal de transparencia de la junta de Andalucía, junto con toda la documentación que acompañó al proyecto normativo:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/servicios/normas-elaboracion/detalle/209512.html>.

La selección de estos cinco centros se ha efectuado previa elaboración por parte de todas las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte de un proyecto de centro de excelencia educativa y deportiva, con una instalación deportiva de referencia, y en su caso, residencia escolar o lugar de residencia alternativo. Los criterios de selección han sido los de excelencia y viabilidad del proyecto, junto con la mayor concreción de los proyectos educativo y deportivo del centro, de compromiso de colaboración con las federaciones interesadas, la posibilidad de contar con residencia y la cercanía e idoneidad de las instalaciones deportivas propuestas.

3. Desarrollo y ejecución del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía (PDEEA).

Desde la Consejería de Educación y Deporte, se le ha dado un nuevo impulso al Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía (PDEEA), integrado por los programas de actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo y sean de participación voluntaria, dirigidos a la población en edad escolar (6-18 años).

Regulación del PDEEA:

- Decreto 6/2008 de 15 de enero de 2008, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía.
- Orden de 9 de junio de 2009, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se determina la composición y régimen de las Comisiones de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.
- Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.
- Resolución de 17 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.
- Resolución de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se modifica la Resolución de 17 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Objetivos:

1. Incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar, hasta conseguir su universalización, con especial énfasis en la participación femenina.
2. Realizar una oferta de programas de deporte en edad escolar que atienda a la diversidad de necesidades e intereses de la población en edad escolar, con especial interés por colectivos vulnerables como las personas con problemas de salud o discapacidad, las personas inmigrantes y colectivos con dificultades socio-económicas.
3. Alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.

Estructura del PDEEA:

El Plan está estructurado en ámbitos participativos (iniciación, promoción y rendimiento de base) y en cada uno de ellos se establecen varios programas. Las entidades solicitantes podrán presentar proyectos de integración en uno o más de los programas.

Indicadores PDEEDA cursos escolares 2019-2020 y 2020-2021:

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, curso escolar 2019/2020: Aprobado por Orden de 11 de febrero de 2020, conjunta de la Consejería de Educación y Deporte y de la Consejería de Salud y Familias, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2019-2020. Publicado en *BOJA* número 40 - Jueves, 27 de febrero de 2020, incluye un total de 1.779 programas deportivos de Centros Escolares, Entidades Locales y Entidades Deportivas, desglosados por ámbitos:

- Ámbito de Iniciación: 1.632 programas
- Ámbito de Promoción: 87 programas
- Ámbito de Rendimiento de Base: 60 programas.

Número de participantes estimado : 345.000 deportistas en edad escolar, de los cuales 145.000 son de género femenino y 200.000 de género masculino..

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, curso escolar 2020/2021. El pasado 26 de marzo se aprobó por la comisión de Seguimiento del Plan la propuesta definitiva de inclusión de los programas deportivos, estando pendiente de publicarse en BOJA la Orden conjunta de aprobación.

Dicha propuesta incluye un total de 2.247 programas deportivos de Centros Escolares, Entidades Locales y Entidades Deportivas, desglosados por ámbitos:

- Ámbito de Iniciación: 2.080 programas
- Ámbito de Promoción: 71 programas
- Ámbito de Rendimiento de Base: 80 programas.

Número de participantes estimado: 436.000 deportistas en edad escolar, de los cuales 179.000 son de género femenino y 257.000 de género masculino.

Medidas de Fomento del Plan:

Como complemento indispensable del PDEEA, la Consejería de Educación y Deporte ha dado estabilidad y continuidad a una línea de ayudas dirigidas a las Escuelas Deportivas de Club y a la participación de equipos en edad escolar en competiciones oficiales mediante la publicación, por primera vez desde su creación, de dos convocatorias consecutivas de la línea de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD).

Es un compromiso firme de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía convocar todos los años esta línea de subvenciones, pues se considera una herramienta fundamental para dotar de sentido al sistema deportivo andaluz en edad escolar.

Los importes concedidos a los clubes deportivos andaluces para el fomento de esta actividad, son los siguientes:

- Convocatoria FCD 2020: 452.000 €
- Convocatoria FCD 2021: 452.000 €

4. Otras medidas de acercamiento de la infancia al deporte.

PROGRAMA MENTOR 10.

El programa ‘Mentor 10’ es un proyecto pionero de la Consejería de Educación y Deporte para que deportistas de élite fomenten los valores del deporte y los hábitos de vida saludables entre la población escolar andaluza y, al mismo tiempo, constituye un instrumento útil para la formación de los talentos deportivos andaluces, gracias a once mentores que les guiarán en la fase inicial de sus trayectorias deportivas. Este proyecto pretende inculcar entre el alumnado andaluz valores como la cultura del esfuerzo, la perseverancia y el trabajo en equipo.

En su primera Edición, desarrollada durante el año 2019, los deportistas participantes en este programa han sido los siguientes: José Manuel Ruiz; Berni Rodríguez; María Peláez, María Pujol; Regio Hernández; Damián Quintero; Blanca Manchón Lourdes Mohedano y Carolina Marín, entre otros.

En su segunda Edición, desarrollada durante 2020, se han incorporado como mentores RUBÉN Alcántara, María Pérez, Josué Brachi, Celia Jiménez, Carmen Martín, Carmen Herrera, Juan Bautista «Chamba», Emilio Martín y Adrián Gavira.

En la tercera edición, correspondiente a 2021 se ha incorporado el ex-futbolista internacional Carlos Marchena.

Estos deportistas, también denominados «Mentores», han ofrecido charlas en los centros escolares de toda Andalucía, e impartido talleres prácticos, clases magistrales y demostraciones de sus respectivas modalidades deportivas a más de 12.000 alumnos y alumnas de 30 centros escolares.

PROGRAMA OLIMPISMO EN LA ESCUELA (FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA).

Olimpismo en la Escuela es un programa de la Fundación Andalucía Olímpica, que con la colaboración del Comité Olímpico Español (COE) tiene como objetivo principal transmitir, divulgar e inculcar los valores del deporte y del ideario olímpico entre los escolares andaluces de educación primaria.

La Fundación Andalucía Olímpica, entidad del Sector Público Andaluz, adscrito a la Consejería de Educación y Deporte, actúa con el convencimiento de que la filosofía del Olimpismo y los valores que la conforman son beneficiosos para la sociedad y fundamentales para lograr un mundo de mejores personas.

El programa introduce a los escolares en el mundo olímpico mediante la organización de una Semana Olímpica en el centro docente en la que, para su realización, deberán ejercitar el verdadero Espíritu Olímpico actuando en equipo, siendo justos, respetando al rival, cumpliendo las metas y participando todos juntos. Para ello, se proporciona a cada centro una serie de materiales didácticos que sirven de guía para el conocimiento y aprendizaje de los valores olímpicos.

Cada curso escolar, el programa finaliza con una fase final, que consiste en la celebración de las Minio-olimpiadas, un evento deportivo dirigido a los alumnos de los centros participantes más destacados.

El programa Olimpismo en la Escuela está inspirado en las bases de la Carta Olímpica, que manifiesta que el Movimiento Olímpico tiene como objetivo: «(...) contribuir a construir un mundo pacífico y mejor, educando a la juventud por medio del deporte, asociando el deporte con la cultura y la educación (...), creando un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales».

En la edición del curso escolar 2020-2021, han participado en el programa un total de 56.300 alumnos y alumnas de 239 centros escolares de toda Andalucía, y en su fase final, las Miniolimpiadas, han participado 140 niños y niñas procedentes de 14 centros escolares.

Sevilla, 13 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la constitución de la lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios/as de la Administración Local con habilitación de carácter nacional

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 25 de mayo, a raíz de la pregunta 11-21/POC-001208, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 391, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía.

(<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=NDRjZmZINWQtY2JiNi00YjJhLWI3YmItNWMxNDgwMmJhZjZl&start=4486.229079>)

Sevilla, 3 de julio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de la Consejería para evitar el cierre del Tívoli Word en Benalmádena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Turismo y Administración Local celebrada el 25 de mayo, a raíz de la pregunta 11-21/POC-001209, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 391, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía.

(<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=NDRjZmZINWQtY2JiNi00YjJhLWI3YmItNWMxNDgwMmJhZjZl&start=4859.456612>)

Sevilla, 3 de julio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002516, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Grupo Educativo de Convivencia las Dunas de Mazagón (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Sesión plenaria del Parlamento de Andalucía celebrada el 27 de mayo, a raíz de la pregunta 11-21/POP-000474, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Pleno número 98, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía.

(<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=ZTA4ZDVINTAtOTI1My00NjM0LWJIZDktNjk1ZDU0N2JmYTA3&start=3757.233321>)

Sevilla, 3 de julio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002517, respuesta a la Pregunta escrita relativa al expediente de reintegro de UGT Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-21/APC-001037, registrada por el Grupo Vox en Andalucía y tramitada en la sesión de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 29 de junio de 2021.

Sevilla, 6 de julio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de irregularidad de los funcionarios interinos contratados para la gestión de Fondos Europeos en la Administración Pública de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

1. ¿Cuántos funcionarios interinos para la gestión de fondos europeos se encuentran en total ocupando una plaza en la Administración Pública de la Junta de Andalucía?

850 funcionarios interinos.

2. ¿Cuántos de esos funcionarios interinos lo son por sustitución?

Ninguno. En el ámbito del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe la figura del personal interino sustituto.

3. ¿Cuántos de esos funcionarios interinos lo son por vacante?

No consta información específica sobre las funciones que cada Consejería asigna al personal interino que ocupa una plaza vacante de la relación de puestos de trabajo, razón por la que no puede concretarse esta información.

Por tanto, la información que se facilita es la que esta Consejería dispone prima facie, que es la que identifica al personal funcionario interino seleccionado para la ejecución de programas de carácter temporal (artículo 10.1 c)) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), distinguiendo dos motivos de ingreso:

a) Personal funcionario interino con el motivo de ingreso «Fondos procedentes de la Unión Europea»: 749.

b) Personal funcionario interino con el motivo de ingreso «CAP. I EJEC. PRG. TEMP. FONDOS U. EUROPEA»: 101.

Sevilla, 7 de julio de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002522, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las adscripciones al Centro de Educación Secundaria de la Barriada de Miralbaida (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 15 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la adscripción al nuevo centro por el que usted pregunta está aún por determinar. No obstante, la adscripción al nuevo IES será en todo caso de centros que pertenezcan a la zona de escolarización donde se encuentra ubicado el centro, en este caso la zona Miralbaida-Arroyo del Moro-Brillante.

Sevilla, 13 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002523, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Educación Secundaria de la Barriada de Miralbaida (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 15 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El centro por el que se interesa es el nuevo IES en construcción en una parcela ubicada en el plan Huerta De Santa Isabel Este, en la zona más próxima a Miralbaida. Aunque es un proyecto que data del curso 2007-2008, su construcción no se retomó hasta 2019, como una apuesta firme de la actual Consejería de Educación y Deporte.

La finalización de la construcción del centro ha sufrido una demora respecto a los plazos iniciales de entrega debido a la situación de pandemia, que modificó la planificación y los tiempos de construcción del mismo. A fecha de informe, la fecha de apertura del centro está por determinar, ya que tras la conclusión de las obras, se gestionarán los trámites para su puesta en funcionamiento, con los plazos que esto conlleva.

El nuevo centro de la barriada de Miralbaida no dispondrá inicialmente de una denominación específica. Una vez que dicha sección sea transformada en Instituto de Educación Secundaria, a través del correspondiente Decreto de modificación de la red de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Escolar del centro propondrá su denominación específica, en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Sevilla, 13 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta formativa en el Centro de Educación de Secundaria de la Barriada de Miralbaida (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 15 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el centro por el que se interesa es un proyecto que data del curso 2007/08 y que se ha retomado en la presente legislatura, como apuesta firme de la actual Consejería de Educación y Deporte. Se trata de un centro en construcción cuya finalización está prevista en los próximos meses. Cuando la obra esté completada, el centro tendrá capacidad para alojar tres líneas de ESO, dos líneas de Bachillerato, un aula polivalente y un taller para ciclo formativo. Para el curso 2021-2022 se ha programado la autorización de dos unidades del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Sevilla, 13 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Formación Profesional semipresencial en Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 15 de julio de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Puede consultar la respuesta ofrecida a esta cuestión por la que usted se interesa en la sesión de la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 19 de mayo de 2021 y cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=155694>

Sevilla, 13 de julio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las nuevas concesiones, traslados de chiringuitos existentes y vigilancia del cumplimiento de las concesiones en el litoral andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

Los criterios que rigen los procedimientos de otorgamiento de concesión de ocupación del dominio público marítimo terrestre están fijados por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el Reglamento General de Costas.

Además, la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático dispone de una Guía sobre criterios de gestión para las ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre, aprobada el 11 de junio de 2018, publicada en la web de transparencia de la Junta de Andalucía.

En relación a su referencia a últimos informes desfavorables de la Demarcación de Costas, le informo que el pasado 24 de junio tuvo lugar una reunión de trabajo en Madrid entre la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Secretario de Estado de Medio Ambiente, quienes estuvieron acompañados por la directora de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía y de la directora general de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se considera dicha reunión como un primer paso para llegar a una cooperación fértil y necesaria entre ambas administraciones, de cara a establecer una solución consensuada que ponga fin a la inseguridad que padecen los empresarios de los chiringuitos andaluces.

El régimen de vigilancia de las ocupaciones en el dominio público marítimo terrestre depende de si dicha ocupación dispone de título habilitante o si se trata de una ocupación ilegal. El citado Real Decreto 62/2011, establece que es competencia de la Junta de Andalucía la vigilancia, tramitación e imposición de las sanciones que correspondan, así como la recaudación de las multas, en lo que se refiere al incumplimiento de las condiciones de otorgamiento de las concesiones demaniales. De similar forma se expresa para las autorizaciones de uso u ocupación del dominio público marítimo terrestre.

La vigilancia, tramitación e imposición de las sanciones que correspondan, así como la recaudación de las multas, en lo que se refiere a ocupaciones sin título corresponde a la Administración del Estado.

Los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible han

puesto de manifestó que no se especifica periodo de tiempo al que referenciar varias preguntas solicitadas, considerando que una precisión del mismo permitiría concretar las respuestas a las mismas.

De acuerdo con el artículo 74 de la Ley de Costas, en el otorgamiento de solicitudes relativas a actividades de servicios se respetarán los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva, y se considera que dichos principios se respetan en la tramitación de concesiones, ya que se contempla un periodo de información pública de veinte días, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas.

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 93 establece que «El otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia. No obstante, podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos... en otros supuestos establecidos en las leyes», como ocurre en la citada Ley de Costas. Por tanto, se considera que el procedimiento contemplado en dicha Ley de Costas y en el Reglamento General de Costas garantizan la publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva, siendo compatible con lo manifestado en la Ley de Patrimonio.

Por otro lado, el artículo 158 del Reglamento General de Costas establece que «La Administración podrá convocar concursos para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre». Es decir, se configura como una potestad de la Administración.

La preferencia en el otorgamiento de los títulos solicitados se regula en el artículo 155 del Reglamento General de Costas que establece: «En el otorgamiento de los títulos solicitados, tendrán preferencia las solicitudes que comporten mayor utilidad pública. Sólo en caso de identidad entre varias solicitudes se tendrá en cuenta la prioridad en la presentación».

En la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está disponible una sección de Relación de Concesiones en el Dominio Público Marítimo-Terrestre, siendo uno de los campos de dicha sección el relativo a la fecha de resolución.

Actualmente se pone a disposición de los ciudadanos la información que se somete a información pública, mediante anuncio en *BOJA* o BOP en el Portal de la Junta de Andalucía. No obstante, en algunos casos aislados durante un periodo concreto se han producido errores en dicha publicación simultánea debido a situaciones internas (cambios de personal autorizado, modificación del procedimiento interno de publicación, permisos de acceso,...). En los casos en los que se ha detectado dichos fallos, por parte de la Consejería, se ha procedido a repetir la publicación del anuncio en *BOJA* o BOP y mediante enlace a la página web antes citada, para garantizar el acceso a la ciudadanía a la información sometida a información pública. Esto se ha producido en cuatro expedientes de concesión, para los que se está procediendo a repetir dicha información pública.

Sevilla, 5 de julio de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002529, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Rehabilitación de viviendas en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

En relación con las actuaciones de regeneración y renovación urbana en Granada, se informa que entre los años 2019 y 2020 se finalizaron las actuaciones relativas al Área de Regeneración y Renovación urbana denominada «Santa Adela, Tercera Fase de la UE-3», que contemplaba la construcción de un edificio con 128 viviendas protegidas, la demolición de 156 viviendas ubicadas en 6 edificios y la reurbanización de las zonas anexas al nuevo edificio.

Con fecha 23 de noviembre de 2020 la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio publicó la Orden por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas. El plazo para la presentación de solicitudes, fue desde el 24 de noviembre 2020, hasta el 2 de marzo de 2021.

En relación con esta convocatoria, el Ayuntamiento de Granada presentó solicitud de delimitación del Área de Regeneración y Renovación urbana (ARRU), denominada «Santa Adela. Fases 2 y 3 de la UE 3» y, con fecha 25 de mayo se publica la Propuesta Provisional de Orden de delimitación, en la que se incluye la delimitación del ARRU «Santa Adela. Fases 2 y 3 de la UE 3» y se detallan las finalidades y características de las obras a priorizar en las correspondientes convocatorias de subvenciones que, según las disponibilidades presupuestarias, se podrán realizar en dicha ARRU, previa suscripción del acuerdo de la comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Colaboración, suscrito el 31 de julio de 2018, entre el Ministerio de Fomento, y la Comunidad Autónoma, en el que participará el Ayuntamiento.

La tramitación culminará con la próxima publicación en *BOJA* de la Orden por la que se acuerda la delimitación de áreas de regeneración y renovación urbana acogidas a la orden de 23 de noviembre de 2020 y, durante el próximo año 2022, se prevé la convocatoria de subvenciones en el ámbito delimitado del ARRU «Santa Adela. Fases 2 y 3 de la UE 3».

En relación con las actuaciones de rehabilitación residencial en la provincia de Granada, se han impulsado en 2019 y 2020 las siguientes convocatorias públicas de subvenciones:

– Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOJA 124/2019 del 01/07/2019

– Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOJA 251 de 31/12/2020

– Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019. *BOJA* 124/2019 del 01/07/2019

– Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOJA 251 de 31/12/2020

– Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa mediante tramitación anticipada la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030. *BOJA* 250 de 30/12/2020

Se informa que antes de finalizar este ejercicio 2021, está prevista la publicación de una nueva convocatoria del programa de adecuación funcional básica de viviendas, que tendrá su ejecución durante el ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2022, en función de la publicación del nuevo Plan estatal para acceso a la vivienda 2022-2025, que se encuentra a fecha del presente informe en exposición pública, se desarrollará la normativa de aplicación en nuestra Comunidad Autónoma y las correspondientes convocatorias públicas de ayudas para la rehabilitación de viviendas y de edificios.

Sevilla, 7 de julio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del sector de música en directo (orquestas, bandas de música, rondallas, coros...) de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 14 de julio de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan las medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, sus artículos 17 y 18 recogen el permiso para realizar diversas actuaciones musicales de distintos formatos, dependiendo de la fase –estabilización, avance y normalización– y del nivel de alerta de cada municipio.

Se está trabajando en impulsar todas las medidas que supongan la recuperación de la actividad de la música en directo. Para ello, es esencial avanzar en la vacunación para alcanzar la inmunidad de grupo. La vacunación es la mejor medida para recuperar la actividad de nuestra música en vivo a niveles anteriores a la pandemia.

Desde el Gobierno andaluz, simultáneamente hemos incorporado en el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, todos los CNAE y referencias en el IAE de los profesionales del ámbito de las orquestas.

Sevilla, 7 de julio de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002533 a 11-21/PE-002706, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 8 de julio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002533 a 11-21/PE-002706

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se adjunta cuadro con los últimos datos disponibles, a fecha de la solicitud de esta información, detallados por municipio.

Junto a ello, se informa que actualmente se está trabajando para establecer los tiempos medios de espera entre la solicitud y la valoración, y entre la valoración y el reconocimiento de las prestaciones.

Datos del cuadro adjunto:

PE 2533-2706 Relativa a: Personas en situación de dependencia en los diferentes municipios de Granada

Fuente: SISAAD

Fecha datos: 31/03/2021

Sevilla, 5 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)												TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA									
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES	
Agrón	24	1	0	2	0	3	9	0	0	3	18	3	21	18	0	2	0	14	0	11	0	0	27	
Alamedilla	85	1	3	7	2	7	14	0	3	21	58	9	67	54	0	13	1	38	1	35	0	0	88	
Albolote	762	16	37	55	34	52	211	11	16	139	571	86	657	458	0	138	1	239	7	225	54	1	665	
Albondón	53	0	1	3	2	3	6	0	3	11	29	12	41	20	0	3	0	15	1	9	0	0	28	
Albuñán	51	0	2	10	0	4	9	1	2	13	41	5	46	30	0	7	0	22	0	20	1	0	50	
Albuñol	421	2	6	40	19	12	112	3	5	65	264	72	336	226	0	34	1	157	24	72	6	0	294	
Albuñuelas	74	0	0	2	1	1	15	1	2	17	39	10	49	35	0	1	0	31	1	14	1	0	48	
Aldeire	66	0	2	8	1	0	28	1	0	14	54	2	56	47	0	4	0	39	2	33	2	0	80	
Alfacar	330	2	10	31	17	28	69	1	7	61	226	61	287	192	0	61	1	92	7	106	29	2	298	
Algaríejo	284	4	8	9	11	19	56	1	4	95	207	32	239	191	0	19	0	140	23	105	0	0	287	
Alhama de Granada	434	7	12	42	11	21	108	3	10	95	309	59	368	273	0	31	13	178	26	148	17	2	415	
Alhendín	297	4	7	17	7	12	80	3	7	63	200	39	239	161	0	50	0	80	6	48	16	0	200	
Alicún de Ortega	40	0	0	1	0	3	12	1	3	6	26	4	30	23	0	4	0	19	0	16	0	0	39	
Almegíjar	55	0	0	8	2	4	18	0	0	9	41	5	46	36	0	3	2	20	8	10	0	0	43	
Almuñécar	1.177	21	31	108	27	72	278	13	20	215	785	189	974	572	0	194	0	319	10	193	16	4	736	
Alpujarra de la Sierra	97	0	4	5	2	7	12	4	4	17	55	22	77	47	0	2	0	44	0	21	0	0	67	
Alquífe	69	0	2	2	0	2	17	0	1	20	44	10	54	41	0	3	0	37	0	34	0	0	74	
Arenas del Rey	145	1	4	9	4	7	30	7	7	38	107	31	138	82	0	10	0	63	1	49	2	0	125	
Armillá	1.073	72	81	87	56	93	214	12	14	164	793	156	949	672	0	162	16	238	163	252	34	17	882	
Atarfe	1.019	16	45	114	32	74	279	20	26	162	768	138	906	674	0	206	37	313	45	266	37	14	918	
Baza	1.557	41	50	112	71	91	369	24	39	380	1.177	207	1.384	899	0	121	22	601	65	412	46	8	1.275	
Beas de Granada	90	1	3	8	4	6	18	3	2	12	57	11	68	51	0	13	0	30	0	25	2	0	70	
Beas de Guadix	54	0	1	3	2	3	20	0	1	14	44	8	52	39	0	5	0	34	0	21	0	0	60	
Benalúa	309	4	15	37	8	21	71	5	12	67	240	40	280	188	0	42	8	127	1	102	3	0	283	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)												TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA									
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES	
Benalúa de las Villas	96	2	0	5	0	1	22	1	3	20	54	19	73	38	0	2	0	30	2	24	0	0	58	
Benamaurel	244	5	5	20	5	17	46	4	6	56	164	35	199	139	0	14	3	105	7	82	12	0	223	
Bérchules	53	1	0	5	0	4	14	2	0	11	37	6	43	30	0	4	0	22	0	21	0	0	47	
Bubión	11	0	1	1	0	0	1	0	0	3	6	2	8	3	0	1	0	2	0	0	0	0	3	
Busquísar	22	0	0	1	0	0	4	0	0	6	11	6	17	7	0	0	0	6	0	2	0	0	8	
Cacín	74	2	1	3	1	4	19	1	3	14	48	9	57	43	0	3	0	35	0	29	3	0	70	
Cádiar	122	3	1	7	11	8	17	3	4	21	75	16	91	65	0	9	0	42	3	38	0	0	92	
Cájar	251	6	11	68	10	12	60	4	4	24	199	19	218	191	0	38	50	57	28	40	13	0	226	
Calahorra, La	57	1	1	10	0	2	16	0	3	9	42	9	51	33	0	4	0	26	1	19	1	0	51	
Calicasas	45	1	2	3	2	5	11	2	3	7	36	5	41	31	0	6	0	21	0	14	4	0	45	
Campotéjar	150	2	4	19	2	12	36	0	6	19	100	36	136	91	0	7	5	43	32	29	0	0	116	
Caniles	451	17	10	30	9	19	104	9	6	119	323	68	391	292	0	30	3	213	17	118	22	0	403	
Cáñar	19	0	0	2	1	3	2	1	1	5	15	3	18	13	0	3	0	7	0	3	2	0	15	
Capileira	26	0	1	1	0	3	5	1	1	5	17	5	22	13	0	3	0	9	0	6	1	0	19	
Carataunas	4	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3	1	4	3	0	1	0	0	0	2	0	0	3	
Cástaras	20	1	0	0	0	0	1	0	0	11	13	3	16	11	0	1	0	7	0	5	0	0	13	
Castilléjar	170	0	1	12	2	9	37	1	9	44	115	26	141	74	0	3	0	68	3	49	4	0	127	
Castril	238	2	1	8	3	15	44	17	14	50	154	39	193	122	0	13	0	93	4	58	4	2	174	
Cenes de la Vega	264	4	7	32	8	17	66	3	4	36	177	24	201	168	0	74	0	68	3	60	16	0	221	
Chauchina	259	1	10	24	10	18	89	2	3	30	187	33	220	143	0	46	0	77	2	61	6	0	192	
Chimeneas	115	0	2	4	2	5	41	0	1	26	81	18	99	75	0	12	0	50	1	59	1	0	123	
Churriana de la Vega	612	17	28	78	19	34	167	3	6	89	441	81	522	410	0	119	44	194	21	150	19	7	554	
Cijuela	144	2	5	13	4	4	43	2	3	22	98	31	129	83	0	20	0	51	2	38	1	0	112	
Cogollos de Guadix	82	1	1	4	0	3	20	0	1	33	63	8	71	56	0	2	0	49	0	50	0	0	101	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)												TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Cogollos de la Vega	140	2	5	22	5	11	29	2	2	28	106	21	127	83	0	27	0	49	2	46	3	0	127
Colomera	139	2	1	2	8	21	49	3	1	25	112	14	126	98	0	24	0	66	1	46	4	0	141
Cortes de Baza	256	2	9	18	6	11	48	10	8	63	175	39	214	148	0	20	0	113	1	86	5	0	225
Cortes y Graena	111	4	3	9	3	6	40	2	0	25	92	12	104	58	0	8	1	46	0	36	4	0	95
Cuevas del Campo	200	1	4	16	2	15	43	5	7	37	130	30	160	114	0	15	0	93	1	77	5	0	191
Cúllar	439	5	7	30	10	31	99	12	19	114	327	68	395	245	0	31	0	192	0	171	10	1	405
Cúllar Vega	324	7	14	52	12	23	86	4	9	37	244	33	277	222	0	46	9	83	51	80	8	0	277
Darro	125	3	6	8	9	12	31	5	4	19	97	20	117	88	0	32	0	45	0	53	2	0	132
Dehesas de Guadix	44	0	2	0	1	5	7	0	4	13	32	5	37	26	0	5	0	19	2	15	0	0	41
Dehesas Viejas	44	0	0	2	1	1	8	0	0	8	20	11	31	12	0	3	0	6	2	4	0	0	15
Deifontes	171	0	7	15	3	6	46	2	5	34	118	17	135	93	0	12	0	76	0	21	7	0	116
Diezma	60	3	1	7	3	5	20	1	5	7	52	4	56	39	0	11	0	27	0	22	2	0	62
Dílar	99	5	3	5	2	9	22	1	1	18	66	15	81	60	0	13	0	35	0	27	6	0	81
Dólar	82	1	3	12	0	6	27	1	1	10	61	12	73	54	0	8	1	43	0	34	0	0	86
Domingo Pérez de Granada	59	0	0	2	0	0	6	0	0	16	24	9	33	19	0	3	0	15	0	8	0	1	27
Dúdar	18	0	1	2	1	0	4	0	1	1	10	3	13	9	0	2	0	6	0	6	0	0	14
Dúrcal	401	12	18	20	17	28	108	8	6	64	281	46	327	245	0	39	0	143	39	111	29	0	361
Escúzar	65	1	1	3	4	6	9	0	2	10	36	10	46	31	0	9	0	20	0	14	0	0	43
Ferreira	44	0	1	4	2	3	11	1	2	5	29	6	35	25	0	4	0	19	0	18	0	0	41
Fonelas	111	0	3	7	4	3	23	2	7	31	80	23	103	58	0	14	1	36	0	37	0	0	88
Fornes	9	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	0	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Freiia	97	0	1	7	2	2	19	2	9	24	66	18	84	43	0	7	0	34	0	33	0	0	74
Fuente Vaqueros	377	9	8	55	15	29	133	7	9	43	308	34	342	236	0	50	34	89	35	94	11	0	313
Gabias, Las	656	14	27	72	24	42	155	14	21	99	468	85	553	385	0	113	7	174	51	136	23	0	504

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)												TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Galera	110	3	1	8	2	6	28	3	1	18	70	9	79	46	0	5	0	33	0	24	5	0	67
Gobernador	22	0	2	1	0	2	6	1	1	6	19	2	21	16	0	6	0	10	0	9	0	0	25
Gójar	150	4	3	5	8	11	28	5	8	23	95	23	118	69	0	17	1	33	1	27	10	0	89
Gor	151	3	0	21	8	18	44	1	2	21	118	14	132	107	0	6	2	53	44	42	2	0	149
Gorafe	49	0	0	6	0	1	11	1	3	13	35	5	40	31	0	2	0	27	0	25	0	0	54
Granada	11.438	265	475	1.005	413	653	2.353	208	312	2.141	7.825	2.020	9.845	5.914	1	1.249	249	2.699	494	2.925	617	68	8.302
Guadahortuna	156	1	0	11	0	5	28	6	13	31	95	35	130	61	0	19	0	39	1	17	1	0	77
Guadix	1.361	97	64	122	78	96	320	16	23	249	1.065	162	1.227	905	0	174	5	407	230	373	46	1	1.236
Guájares, Los	89	0	2	7	0	3	24	1	2	15	54	12	66	37	0	2	0	31	0	30	1	0	64
Gualchos	272	1	9	52	10	19	80	2	3	25	201	29	230	173	0	41	2	60	62	49	6	0	220
Güéjar Sierra	128	4	6	23	7	8	21	4	1	24	98	8	106	85	0	21	2	46	7	42	4	0	122
Güevéjar	97	1	4	11	3	3	28	3	2	16	71	15	86	63	0	27	0	29	0	30	6	1	93
Huélago	61	1	4	6	0	3	24	0	2	15	55	5	60	47	0	7	0	38	0	37	1	0	83
Huéneja	125	1	4	12	6	10	51	2	1	20	107	12	119	96	0	15	2	61	16	52	0	0	146
Huéscar	776	9	26	83	27	51	193	8	11	167	575	89	664	512	0	52	1	304	134	235	20	2	748
Huétor de Santillán	96	1	0	10	3	6	23	1	3	19	66	18	84	57	0	12	1	40	0	27	1	0	81
Huétor Tájar	687	11	14	47	15	33	156	16	17	168	477	83	560	449	0	67	3	325	22	238	22	0	677
Huétor Vega	358	5	11	47	10	23	82	7	4	59	248	38	286	228	0	56	4	124	4	119	28	0	335
Íllora	881	11	22	52	33	91	175	25	32	203	644	127	771	537	0	122	1	349	11	327	11	0	821
Ítrabo	73	2	1	5	4	3	21	0	1	18	55	1	56	40	0	9	0	29	0	32	0	0	70
Iznalloz	365	4	8	29	8	23	83	12	12	62	241	63	304	169	0	51	5	71	24	47	9	0	207
Játar	16	0	0	1	0	0	4	0	0	3	8	1	9	5	0	0	0	5	0	2	0	0	7
Jayena	114	2	3	9	6	16	32	3	7	16	94	14	108	77	0	21	0	46	1	51	3	0	122
Jerez del Marquesado	111	2	1	19	1	2	31	1	2	29	88	7	95	74	0	9	0	62	0	57	0	0	128

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA									
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado		Total Resoluciones de Grado	PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Jete	62	1	1	8	0	2	15	1	1	12	41	11	52	33	0	2	0	31	0	27	0	0	60
Jun	111	17	5	9	5	4	16	4	6	20	86	15	101	74	0	23	2	24	0	30	26	0	105
Juvenes	11	0	0	1	0	0	1	0	2	3	7	3	10	6	0	0	0	4	0	3	0	0	7
Láchar	173	3	4	16	5	13	53	1	7	27	129	21	150	105	0	22	5	52	19	44	5	0	147
Lanjarón	257	1	3	31	10	18	64	11	11	28	177	41	218	129	0	24	18	67	3	41	9	0	162
Lanteira	81	0	0	8	0	4	24	0	4	16	56	11	67	55	0	9	0	45	0	40	0	0	94
Lecrín	170	4	1	9	4	7	43	3	4	24	99	29	128	86	0	8	2	67	1	42	6	0	126
Lentegí	13	0	0	0	0	0	2	0	2	3	7	5	12	3	0	0	0	1	0	3	0	0	4
Lobras	16	0	0	3	0	0	6	0	0	3	12	1	13	9	0	1	0	7	1	5	0	0	14
Loja	1.635	33	53	128	62	134	472	17	16	252	1.167	155	1.322	1.070	0	242	4	621	127	521	48	12	1.575
Lugros	40	1	1	3	1	7	11	2	1	3	30	6	36	23	0	4	0	18	0	16	1	0	39
Lújar	19	2	0	2	0	1	4	0	1	2	12	3	15	9	0	3	0	5	0	1	0	0	9
Malahá, La	134	1	5	7	3	15	34	3	0	19	87	18	105	82	0	14	0	50	0	49	5	0	118
Maracena	1.117	19	35	120	42	69	339	12	18	175	829	119	948	631	0	170	31	303	36	290	47	7	884
Marchal	50	0	0	7	2	2	17	1	1	5	35	11	46	25	0	4	0	19	2	14	1	0	40
Moclin	316	2	9	21	10	25	73	6	6	67	219	40	259	180	0	37	1	128	0	100	1	0	267
Molvizar	174	1	0	18	2	6	36	1	2	42	108	20	128	83	0	18	0	59	2	29	1	0	109
Monachil	297	8	11	42	12	7	75	2	3	43	203	27	230	186	0	52	3	106	4	114	19	0	298
Montefrío	538	3	10	34	18	41	139	9	14	103	371	89	460	345	0	44	23	209	40	163	14	12	505
Montejicar	151	0	2	7	0	6	35	2	2	35	89	23	112	71	0	11	1	56	1	28	1	0	98
Montillana	123	1	0	7	2	5	25	1	3	26	70	29	99	61	0	8	0	48	2	33	2	0	93
Moraleda de Zafayona	239	2	10	10	8	16	43	4	7	61	161	38	199	142	0	26	2	90	1	94	7	0	220
Morelábor	59	0	2	3	1	5	19	1	1	10	42	10	52	37	0	6	0	29	0	31	0	0	66
Motril	2.532	84	118	180	131	208	524	37	58	327	1.667	438	2.105	1.379	0	444	7	561	192	393	113	25	1.735

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)												TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA									
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES	
Murtas	32	0	1	2	0	4	5	0	2	8	22	4	26	13	0	4	0	9	0	6	0	0	19	
Nevada	137	1	4	16	6	5	32	3	7	28	102	13	115	80	0	5	2	45	23	24	0	0	99	
Nigüelas	99	2	0	4	0	3	24	2	0	15	50	15	65	39	0	6	0	26	1	24	5	0	62	
Nívar	48	0	2	4	3	2	8	1	0	9	29	7	36	25	0	10	1	10	1	11	4	0	37	
Ogijares	443	11	31	34	9	33	106	6	8	76	314	69	383	273	0	85	18	108	27	70	39	0	347	
Orce	109	2	1	8	2	7	26	0	7	22	75	9	84	52	0	11	0	38	0	28	2	0	79	
Órgiva	335	6	12	39	8	21	79	8	9	51	233	39	272	214	0	31	1	135	28	97	12	0	304	
Otívar	83	2	3	8	3	6	17	2	1	12	54	10	64	40	0	10	0	30	0	29	0	0	69	
Padul	495	8	7	42	13	46	109	13	5	72	315	61	376	296	0	84	5	166	24	116	12	0	407	
Pampaneira	18	0	0	2	1	3	4	0	0	3	13	1	14	13	0	1	0	9	0	6	0	0	16	
Pedro Martínez	186	4	11	24	4	13	57	5	5	27	150	17	167	125	0	27	0	66	31	57	0	0	181	
Peligros	701	14	32	95	19	80	199	14	15	85	553	61	614	431	0	94	36	204	63	206	26	0	629	
Peza, La	110	3	2	11	2	6	36	2	2	23	87	15	102	60	0	13	0	43	1	28	1	0	86	
Pinar, El	77	0	0	2	3	4	13	1	3	17	43	10	53	40	0	9	0	28	1	23	3	0	64	
Pinos Genil	73	0	5	9	3	3	12	0	1	13	46	9	55	42	0	9	0	27	0	25	3	0	64	
Pinos Puente	816	17	41	72	55	63	190	17	43	137	635	86	721	505	0	169	13	270	27	228	21	0	728	
Piñar	77	2	2	8	2	3	11	3	5	17	53	9	62	36	0	12	0	21	0	6	1	0	40	
Polícar	27	1	1	2	0	1	10	0	0	5	20	4	24	17	0	0	0	17	0	13	0	0	30	
Polopos	104	0	1	8	2	5	24	3	8	21	72	15	87	58	0	9	0	46	0	30	1	0	86	
Pórtugos	29	0	1	2	0	0	4	2	0	8	17	6	23	12	0	2	0	10	0	5	0	0	17	
Puebla de Don Fadrique	186	3	2	12	1	12	42	6	7	53	138	34	172	101	0	14	0	73	0	57	3	0	147	
Pulianas	271	4	14	15	11	20	55	1	2	40	162	59	221	141	0	58	5	60	2	60	13	0	198	
Purullena	180	5	8	18	2	13	56	4	6	34	146	19	165	108	0	26	1	77	1	62	6	0	173	
Quéntar	67	0	2	5	6	4	18	2	1	10	48	9	57	41	0	10	0	24	0	24	9	0	67	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA									
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado		Total Resoluciones de Grado	PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Rubite	22	0	1	1	1	0	6	0	0	5	14	4	18	13	0	3	0	10	0	4	0	0	17
Salar	257	4	7	18	8	13	58	5	4	58	175	45	220	169	0	26	18	99	9	84	9	0	245
Salobreña	635	5	18	66	12	25	184	5	22	97	434	90	524	364	0	86	1	244	6	202	16	0	555
Santa Cruz del Comercio	43	0	0	2	0	0	11	0	0	8	21	12	33	19	0	2	0	16	0	12	0	0	30
Santa Fe	836	6	30	96	16	51	245	11	17	123	595	126	721	448	0	110	80	179	10	200	21	0	600
Soportújar	24	2	0	2	3	0	5	0	0	5	17	1	18	16	0	4	0	11	0	5	0	0	20
Sorvilán	34	2	0	1	0	2	6	0	0	7	18	9	27	16	0	2	0	12	0	11	0	0	25
Taha, La	64	0	0	5	1	4	12	1	1	11	35	12	47	31	0	2	0	24	0	12	0	0	38
Torre-Cardela	74	1	2	4	1	3	14	1	4	20	50	7	57	38	0	4	0	29	0	13	0	0	46
Torreueva Costa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Torvizón	62	0	1	4	2	3	15	0	0	15	40	13	53	36	0	5	1	29	0	11	0	0	46
Trevélez	35	0	0	2	0	3	9	1	1	9	25	7	32	17	0	3	0	13	1	7	0	0	24
Turón	23	0	0	1	0	1	5	0	0	6	13	2	15	10	0	1	0	7	0	7	0	0	15
Ugíjar	230	0	2	16	5	22	49	6	9	50	159	38	197	126	0	31	3	70	9	34	2	5	154
Valderrubio	182	2	6	20	9	12	48	4	7	26	134	30	164	111	0	20	1	77	4	70	9	0	181
Valle del Zalabi	207	3	5	18	0	11	54	2	7	50	150	29	179	126	0	21	0	101	0	90	0	0	212
Valle, El	106	1	1	5	0	2	23	0	1	20	53	21	74	48	0	3	1	41	1	36	2	0	84
Válor	72	0	2	5	4	6	10	3	6	14	50	16	66	33	0	8	0	22	0	17	0	0	47
Vegas del Genil	408	12	15	58	19	43	107	3	7	56	320	42	362	290	0	86	19	104	42	133	16	0	400
Vélez de Benaudalla	182	4	7	7	3	6	43	1	2	32	105	42	147	84	0	23	0	52	2	40	1	0	118
Ventas de Huelma	40	1	1	2	0	1	14	1	1	4	25	4	29	22	0	4	0	15	2	9	0	0	30
Villa de Otura	240	4	11	19	5	17	71	1	6	30	164	24	188	140	0	40	0	86	4	62	17	0	209
Villamena	77	0	2	4	1	6	17	0	1	18	49	19	68	45	0	9	0	34	0	30	6	0	79
Villanueva de las Torres	67	1	2	2	2	3	12	2	2	21	47	11	58	41	0	6	0	32	0	33	0	0	71

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)												TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Villanueva Mesía	159	1	2	7	2	10	27	3	9	39	100	34	134	96	0	11	0	64	0	65	3	0	143
Víznar	65	0	0	7	2	6	10	2	1	12	40	15	55	39	0	11	0	23	0	23	0	0	57
Zafarraya	117	3	0	10	2	5	27	4	7	19	77	16	93	60	0	8	1	44	0	32	3	0	88
Zagra	106	0	1	5	0	5	19	2	1	32	65	14	79	61	0	6	0	50	0	42	0	0	98
Zubia, La	779	17	58	97	45	69	174	10	11	90	571	82	653	548	0	125	17	194	145	198	42	0	721
Zújar	240	2	2	19	2	12	48	4	14	46	149	47	196	132	0	10	0	106	2	72	1	0	191

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003231, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acuerdo retributivo de los trabajadores del Servicio de Urgencias de Atención Primaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En esta materia es de aplicación el Acuerdo de Mesa Sectorial sobre condiciones laborales y retributivas para el Médico de Familia sobre condiciones laborales y retributivas en plaza diferenciada de Servicios Críticos y Urgencias en el ámbito de la Atención Especializada y para el Médico de Familia/Enfermera en plaza diferenciada de Cuidados Críticos y Urgencias en el ámbito de Atención Primaria. Dicho Acuerdo se deriva del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008 (aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006).

En la actualidad, el Servicio Andaluz de Salud tiene abierta una Mesa de negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, al objeto de analizar la situación de estos acuerdos y de aquellos aspectos que puedan estar pendientes de desarrollar.

Sevilla, 22 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de la Unidad de Infantil en el CEIP Julio Caro Baroja de Churriana (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El proceso de escolarización aún no ha finalizado y, por tanto, aún no está definida la configuración definitiva de los centros para el próximo curso 2021-2022.

Sevilla, 21 de julio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de una Unidad de Educación Infantil en el CEIP Indalo de Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El proceso de escolarización aún no ha finalizado y, por tanto, aún no está definida la configuración definitiva de los centros para el próximo curso 2021-2022.

Sevilla, 21 de julio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003237, respuesta a la Pregunta escrita relativa al inicio de la construcción del nuevo centro de salud en Armilla (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 23 de julio de 2021

La construcción de un nuevo centro de salud en Armilla es un objetivo incluido en el Plan de Infraestructuras 2020-2030, elaborado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 26 de Febrero de 2019 del Consejo de Gobierno.

En el primer periodo 2021-2023, se trabajará en la elaboración de Programa Funcional, elección de terrenos idóneos, formalización de colaboración entre administraciones, etc., para posteriormente poder acometer la redacción del proyecto y la ejecución de las obras.

Sevilla, 20 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003238 a 11-21/PE-003246, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las obras de construcción nueva y de mejora en los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada en las anualidades de 2019, 2020 y 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-003238 a 11-21/PE-003246

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, en el año 2019, la Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, finalizó en la provincia de Granada un total de 45 actuaciones de mejora de las infraestructuras educativas públicas. Estas actuaciones beneficiaron a 41 centros escolares diferentes (22 de Infantil y Primaria y 19 de Secundaria) de 27 municipios de la provincia.

Entre estas intervenciones, se finalizaron 18 obras motivadas por urgencias técnicas, nueve obras de mejora de espacios para la Formación Profesional, seis actuaciones de escolarización, tres de retirada de amianto, cinco reformas y cuatro ampliaciones.

Durante el año 2021 se han finalizado en la provincia de Granada las siguientes actuaciones dentro del Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Deporte, gestionado a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación:

CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACTUACIÓN
18000076 CEIP-San Isidro Labrador	Albolote	El Chaparral	Sustitución con ampliación de C1 a C2
18000261 CEIP-Virgen del Mar	Albuñol	La Rábita	Eliminación de barreras arquitectónicas
18000313 CEIP-Las Encinas	Alfacar	Alfacar	Adecuación de espacio para comedor escolar

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACTUACIÓN
18602155 CEIP-San Jerónimo	Algarinejo	Fuentes de Cesna	Sustitución de caldera
18000842 IES-Alhendín	Alhendín	Alhendín	Transformación de porche en tres aulas
18601072 CEIP-Profesor Tierno Galván	Armillá	Armillá	Eliminación barreras arquitectónicas en núcleo de aseos
18700232 IES-Alba Longa	Armillá	Armillá	Actuación sobre pavimentos exteriores y porche
18000908 IES-Iliberis	Atarfe	Atarfe	Sustitución cubierta salón de actos
18009407 IES-Vega de Atarfe	Atarfe	Atarfe	Adaptación de espacios para obtención de aulas
18700591 IES-Benalúa	Benalúa	Benalúa	Invierno. Sustitución de caldera
18001822 CEIP-Hurtado de Mendoza	Cogollos Vega	Cogollos Vega	Retirada de neumáticos del patio y construcción de valla
18004458 IES-Virgen de las Nieves	Granada	Granada	Programa energías renovables. Instalación fotovoltaica
18003442 CEIP-Andrés Segovia	Granada	Granada	Sustitución caldera y depósito enterrado
18004264 IES-Padre Suárez	Granada	Granada	Reparación de patologías celosías
18010185 IES-Alhambra	Granada	Granada	Invierno. Sustitución de caldera
18004288 IES-Politécnico Hermenegildo Lanz	Granada	Granada	Programa energías renovables. Instalación fotovoltaica
18700621 IES-Isabel La Católica	Guadahortuna	Guadahortuna	Reparación de instalación de calefacción y reparación de grietas en paramentos
18009213 IES-Acci	Guadix	Guadix	Invierno. Sustitución de caldera
18009213 IES-Acci	Guadix	Guadix	Reforma integral talleres ciclos formativos
18005414 CEIP-Ntra. Sra. de la Salud	Ítrabo	Ítrabo	Cerramiento de porche para aula
18601096 CEIP-Sierra Arana	Iznalloz	Iznalloz	Invierno. Sustitución de caldera
18700475 IES-Montes Orientales	Iznalloz	Iznalloz	Construcción de nave para talleres y reforma
18000337 CPR-Zalabí	La Calahorra	Alcudia de Guadix	Acondicionamiento de aseo PB y reparación cubierta
18000337 CPR-Zalabí	La Calahorra	Efiliana	Sustitución de lamas y ventanas
18000337 CPR-Zalabí	La Calahorra	Charches	Sustitución de ventanas y carpintería exterior. Cubierta
18010689 E.I.-Infanta Cristina	Loja	Loja	Retirada de fibrocemento
18700657 IES-Manuel de Falla	Maracena	Maracena	Invierno. Sustitución de caldera
18006406 CEIP-EI Retamal	Moclín	Tiena	Patologías cerramientos
18000854 IES-Los Cahorros	Monachil	Barrio de la Vega	Invierno. Sustitución de caldera
18009481 CEIP-Francisco Mejías	Motril	Motril	Reforma integral aseos deteriorados

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACTUACIÓN
18007034 CEIP-Príncipe Felipe	Motril	Motril	Pistas polideportivas
18007228 CEIP-Cristo de la Salud	Nívar	Nívar	Ampliación del CEIP Cristo de la Salud
18009766 CEEE-Jean Piaget	Ogíjares	Ogíjares	Reparación de cubiertas y adecuación de accesos y patio infantil
18602222 CPR-Valle Verde	Otívar	Jete	Adecuaciones varias
18602222 CPR-Valle Verde	Otívar	Lentegí	Reparación de cubierta
18602222 CPR-Valle Verde	Otívar	Otívar	Renovación de aseos
18009961 IES-Mediterráneo	Salobreña	Salobreña	Sustitución de cuadro general eléctrico

Asimismo, están en construcción o contratación las siguientes actuaciones:

CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACTUACIÓN
18009535 CEIP-Luis Rosales	Granada	Granada	Reforma integral y reorganización de espacios
18009781 -C.S.M. -Victoria Eugenia	Granada	Granada	Patología vigas y ménsulas de madera patio principal
18005153 IES-Alquivira	Huéscar	Huéscar	Mejora y ampliación instalaciones ciclos formativos
18000246 -CPR-Sened	Jerez del Mar-quesado	Jerez del Mar-quesado	Mejora general del centro
18601746 -CPR-Federico García Lorca	Cortes y Graena	Los Baños	Adecuaciones en edificio antiguo del centro
18007940 CEIP-Reina Isabel	Purullena	Purullena	Eliminación de barreras arquitectónicas y construcción de escalera
18006960 CEIP-San Antonio	Motril	Motril	Construcción de nueva pista polideportiva y arreglo muro perimetral
18001123 IES-Pedro Jiménez Montoya	Baza	Baza	Valla perimetral, adaptación aseo alumno de tea y sustitución depósito gasoil
18007058 IES-Julio Rodríguez	Motril	Motril	Sustitución pavimento pista polideportiva
18000313 CEIP-Las Encinas	Alfacar	Alfacar	Construcción de cuatro aulas bajo porche y porche nuevo
18004793 IES-Pedro Antonio de Alarcón	Guadix	Guadix	Obras de adaptación para dar cumplimiento a normativa de accesibilidad
18013991 CEIP-Nuevo C2	Ogíjares	Ogíjares	Sustitución y ampliación del CEIP Francisco Ayala a dos líneas de educación infantil y primaria (C2)
18008211 CEIP-Reyes Católicos	Santa Fe	Santa Fe	Reforma en pavimento de acceso
18000052 CEIP-Tíñar	Albolote	Albolote	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares
18003442 CEIP-Andrés Segovia	Granada	Granada	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACTUACIÓN
18009432 IES-Cerro de los Infantes	Pinos Puente	Pinos Puente	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares
18010276 CEIP-García Lorca	Granada	Granada	Retirada amianto bajantes y shunts
18003880 CEIP-Inmaculada del Triunfo	Granada	Granada	Eliminación barreras arquitectónicas. Redistribución de cocina y aseos
18005980 IES-Virgen de la Caridad	Loja	Loja	Invierno. Sustitución de caldera y carpinterías e instalación de protecciones solares
18003703 CEIP-Profesor Tierno Galván	Granada	Granada	Regularización acometida de saneamiento
18004458 IES-Virgen de las Nieves	Granada	Granada	Retirada amianto cubierta almacén
18700694 IES-Bulyana	Pulianas	Pulianas	Renovación instalación eléctrica, aseos y cubierta
18005232 CEIP-Padre Manjón	Huétor Tájar	Huétor Tájar	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares
18000635 CEIP-Las Gaviotas	Almuñécar	La Herradura	Reforma aseos y carpintería exterior. Eliminación de barreras arquitectónicas
18007681 CEIP-Las Alhomas	Pinos Puente	Zujaira	Sustitución de puertas y ventanas
18004291 IES-Padre Manjón	Granada	Granada	Reformas varias y adecuación normativa seguridad incendios
18005505 CEIP-Virgen del Rosario	Jayena	Jayena	Sustitución de caldera
18601370 -CPR-Los Ríos	Arenas del Rey	Arenas del Rey	Sustitución de ventanas y mejora de instalación eléctrica y calefacción
18007046 IES-Francisco Javier de Burgos	Motril	Motril	Sustitución de pavimento de grava
18009833 E.I. Francisco Lucilo de Carvajal	Albolote	Albolote	Construcción de escalera y ascensor
18013356 CEIP-Nuevo centro C2 en Alhendín	Alhendín	Alhendín	Construcción de nuevo CEIP 2 líneas (6 unidades infantil+12 unidades primaria) en Alhendín, Granada
18002531 CEIP-Pilar Izquierdo	Las Gabias	Hijar	Sustitución caldera de biomasa
18005992 IES-Moraima	Loja	Loja	Reposición elementos cerramiento exterior por patología
18008889 CEPR-San Pascual Bailón	Pinos Puente	Pinos Puente	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares
18005979 CEIP-Victoria	Loja	Loja	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares
18003545 CEIP-Reyes Católicos	Granada	Granada	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares
18010677 E.I.-Virgen Inmaculada	Granada	Granada	Medidas pasivas: sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares
18000601 IES-Antigua Sexi	Almuñécar	Almuñécar	Eliminación de barreras arquitectónicas

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACTUACIÓN
18602167 CEIP-San José de Calasanz	Zagra	Zagra	Reforma aseos y carpintería exterior
18602179 E.I.-Media Luna	Pinos Puente	Pinos Puente	Medidas pasivas: sustitución de lucernario y cubrición del porche
18601850 -CPR-El Pinar	El Pinar	Pinos del Valle	Adecuaciones varias
18009766 CEEE-Jean Piaget	Ogijares	Ogijares	Reforma integral
18007678 CEIP-Juan Pablo I	Valderrubio	Valderrubio	Instalación de ascensor y carpinterías
18009109 IES-Nuevo IES en Maracena	Maracena	Maracena	Construcción nuevo IES D2 + CCFF

Las restantes actuaciones incluidas en el Plan de Infraestructuras Educativas en la provincia de Granada se encuentran en diferentes fases de tramitación previa a la contratación de las obras.

Sevilla, 21 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión y/o eliminación de líneas educativas en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El proceso de escolarización aún no ha finalizado y, por tanto, aún no está definida la configuración definitiva de los centros para el próximo curso 2021-2022.

Sevilla, 21 de julio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación del nuevo ingreso por la Infancia y la Inclusión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que el proyecto de decreto -ley por el que se regula el Ingreso por la Infancia y la Inclusión (IPII), actualmente se encuentra en la fase de redacción, no estando definida su dotación presupuestaria ya que la IPII es una prestación complementaria al Ingreso Mínimo Vital, quedando pendiente la finalización de la tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, como ley, de la normativa reguladora de dicha prestación estatal.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003249 a 11-21/PE-003256, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las plazas para personas con discapacidad en los centros de día de las diferentes provincias

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Carmen Barranco García, D. Guzmán Ahumada Gavi-
ra y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-003249 a 11-21/PE-003256

En relación con estas iniciativas parlamentarias referentes a plazas para personas con discapacidad en los centros de día de las diferentes provincias, se indica lo siguiente:

Respecto al servicio de centro de día para personas con discapacidad, a fecha 20/05/2021, de las 2.933 plazas disponibles (objeto de financiación por parte de la ASSDA), 2.450 están ocupadas mientras que 34 están asignadas a la espera de incorporación de la persona beneficiaria al centro. Por provincias el reparto es el siguiente:

PROVINCIA	CENTRO DE DÍA DISCAPACIDAD 20/05/2021			
	PLAZAS CONCERTADAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS ASIGNADAS	PLAZAS VACANTES
ALMERÍA	193	162	3	28
CÁDIZ	620	497	11	112
CÓRDOBA	366	245	4	117
GRANADA	431	386	6	39
HUELVA	104	86	0	18
JAÉN	125	110	4	11
MÁLAGA	491	441	0	50
SEVILLA	603	523	6	74
CCAA	2.933	2.450	34	449

Respecto al servicio de centro de día con terapia ocupacional, a fecha 20/05/2021, de las 6.412 plazas disponibles (objeto de financiación por parte de la ASSDA), 5.232 están ocupadas mientras que 47 están asignadas a la espera de incorporación de la persona beneficiaria al centro.

Por provincias el reparto es el siguiente:

CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL 20/05/2021				
PROVINCIA	PLAZAS CONCERTADAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS ASIGNADAS	PLAZAS VACANTES
ALMERÍA (*)	355	288	3	64
CÁDIZ	1.267	1.024	13	230
CÓRDOBA	613	476	3	134
GRANADA	844	705	13	126
HUELVA	359	297	3	59
JAÉN	592	458	7	127
MÁLAGA	984	845	2	137
SEVILLA	1.398	1.139	3	256
CCAA	6.412	5.232	47	1.133

En cuanto a las plazas en centro propio de gestión directa, el único centro de día de terapia ocupacional está en Almería, el centro «Javier Peña» y los datos son los siguientes:

- Plazas totales: 70
- Plazas Ocupadas: 56
- Plazas Vacantes: 14

Del tiempo medio de cobertura de las vacantes que se originan en las plazas de personas con discapacidad financiadas por la Junta de Andalucía en los centros de día, se informa que este ha sido uno de los servicios que también se ha visto afectado por la situación de pandemia. El cierre de los centros como medida preventiva y el miedo al contagio han hecho que muchas personas y familias optasen por otros servicios o prestaciones.

Para paliar esta situación, las medidas económicas extraordinarias puestas en marcha durante la pandemia se han ampliado hasta el 31 de julio con lo que se garantiza la financiación de las plazas concertadas y ocupadas (por personas que no pueden recibir atención presencial en los centros), a las que se aplica una reducción del 60% en la aportación correspondiente al servicio (garantizando la atención telemática o domiciliaria).

Asimismo, se ha considerado necesario poner en marcha otras medidas para devolver la actividad en los centros de día, y recuperar esta modalidad de intervención tan beneficiosa para las personas en situación de dependencia y sus familias.

Dentro de estas:

- Se incorpora la priorización de las propuestas del Programa Individual de Atención orientadas hacia la

modalidad de Centro de Día, que permite tramitar con carácter prioritario aquellos expedientes que tienen como resultado la prescripción de este recurso;

– Y se ha puesto en marcha una campaña informativa lanzada el pasado 2 de junio para favorecer la vuelta de las personas usuarias a estos centros: «La emoción de volver. Tu regreso es nuestra mayor satisfacción». Con esta campaña se quiere incentivar el retorno a los centros de día de personas mayores y con discapacidad y los centros de terapia ocupacional.

Por otra parte, los Servicios de Valoración de la Dependencia están trabajando a un ritmo alto para resolver con agilidad todas las propuestas de PIA que llegan proponiendo esta modalidad de intervención, teniendo en cuenta que el concierto social es una nueva figura administrativa especial, de mayor flexibilidad y garantía de calidad, que se basa en la libre elección de la persona usuaria y que garantiza la continuidad asistencial de las personas que estén actualmente ocupando las plazas, manteniendo la vinculación afectiva y terapéutica. Esto origina que es posible que la incorporación de la persona a una plaza no tenga que ser necesariamente en el centro en el que se origina la vacante.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la renovación del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Galera para la contratación de personal para los enclaves arqueológicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El pasado 14 de julio se celebró una sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en la que la Consejera dio respuesta a la iniciativa: 11-21/POC-001353, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Galera para la contratación de personal para los enclaves arqueológicos, a la que les remitimos por ser también el objeto de esta iniciativa.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003258 a 11-21/PE-003265, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las plazas para niñas, niños y adolescentes tutelados por la Junta de Andalucía en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Carmen Barranco García, D. Guzmán Ahumada Gavi-
ra y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-003258 a 11-21/PE-003265

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto:

Se informa que en la provincia de Almería hay 470 plazas de acogimiento de menores disponibles; en la provincia de Cádiz 494; en la provincia de Córdoba 207; en la provincia de Granada 501; en la provincia de Huelva 236; en la provincia de Jaén 189; en la provincia de Málaga 418; y en la provincia de Sevilla 525.

Asimismo, se indica que el número de plazas que se dispone, en este momento, para llevar a cabo la acogida de los menores tutelados, que se encuentran en el sistema de protección, es adecuado. En el caso de producirse un cambio en la situación, se disponen de los medios necesarios para incrementar o disminuir el número de plazas en función de las necesidades. Además, recientemente se han implementado medidas de mejoras con el concierto social.

Sevilla, 19- de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003267, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Atención Primaria de Lanjarón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Josefa Sánchez Rubio y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 21 de julio de 2021

La Zona Básica de Salud de Órgiva que depende a su vez del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, dispone de una plaza de pediatría. La atención profesional la realiza cuatro días a la semana en el centro de salud de Órgiva y un día en el consultorio local de Lanjarón.

La titular de la plaza dejó de prestar sus servicios en la misma con motivo del concurso de traslado de pediatras de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud. Desde el mismo momento en que tuvo lugar esta circunstancia, se iniciaron los trámites para la cobertura de esta plaza por otro pediatra de atención primaria; no habiendo sido posible realizar dicha cobertura hasta el momento, por la dificultad añadida de que no hay profesionales en la bolsa de trabajo correspondiente.

En la actualidad, son los profesionales de medicina de familia de Lanjarón los que están atendiendo las consultas de pacientes en edad pediátrica, derivando al servicio de Pediatría del Hospital de Santa Ana de Motril, su hospital de referencia, todos los casos que consideran necesario y también, para llevar a cabo el control del niño sano.

Tras la resolución de la última oferta pública de empleo de Pediatría se está gestionando una posible comisión de servicio para dicha plaza y realizando otras gestiones alternativas para poder cubrirla en el menor tiempo posible.

Esperamos que la situación se resuelva en pocas semanas.

Sevilla, 19 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de un Centro de Competencia Digital en la Estación de Bobadilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el pasado día 2 de junio de 2021, en la sesión celebrada de la Comisión de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, se aprobó por unanimidad la Iniciativa Parlamentaria 11/21-PNLC-000139, Proposición no de Ley que en su punto 5, indicaba:

«5. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable para que el Gobierno de España y al Ministerio de Transportes, Movilidad y agenda Urbana a la instalación del Centro de Competencias Digitales en Bobadilla Estación a través de ADIF».

Desde la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, hemos solicitado al Gobierno de España la creación de este Centro de Competencia Digital.

Sevilla, 22 de julio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación infantil 2019, 2020 y 2021

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

Tasas de cobertura correspondiente a la primovacunación infantil:

Tasa de vacunación por provincia, 2019

- Almería: 96,2%
- Cádiz: 97,0%
- Córdoba: 98,4%
- Granada: 96,2%
- Huelva: 97,0%
- Jaén: 98,2%
- Málaga: 96,1%
- Sevilla: 96,1%

Tasa de vacunación por provincia, 2020

- Almería: 98,8%
- Cádiz: 99,0%
- Córdoba: 99,3%
- Granada: 98,4%
- Huelva: 99,5%
- Jaén: 98,8%
- Málaga: 98,4%
- Sevilla: 98,2%

Tasa de vacunación por provincia, 2021

Se muestran las tasas de vacunación correspondientes al periodo transcurrido de 2021, pero al no estar concluido el mismo, aún deben aumentar en los próximos meses.

- Almería: 85,0%
- Cádiz: 87,3%

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

- Córdoba: 88,5%
- Granada: 83,0%
- Huelva: 81,4%
- Jaén: 90,4%
- Málaga: 82,8%
- Sevilla: 86,1%

Sevilla, 19 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia sanitaria a las personas con discapacidad auditiva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En la exposición de motivos, se reflejan las reivindicaciones de la Asociación Sevilla «Centro cultural personas sordas Torre del oro» respecto a la atención sanitaria que deben recibir las personas con discapacidad auditiva.

En los centros de atención primaria los profesionales sanitarios, que conocen, habitualmente, a estos pacientes, se aseguran de avisar o advertir a las personas que lo necesitan por sus condiciones físicas o psíquicas, con sensibilidad y de la mejor manera posible.

No obstante, se pretende dar una respuesta ordenada a estas situaciones, teniendo en cuenta que es complejo, como se verá más adelante, encontrar soluciones comunes que sean de utilidad para todas las personas.

Los primeros sistemas de pantallas electrónicas para indicar el orden de turno para entrar en consulta se empezaron aplicando en los hospitales. Con este sistema se pretendía evitar difundir ningún dato personal de la persona que va a entrar en consulta, pues se le asigna un código que es el que aparecerá en pantalla cuando sea su turno.

En la actualidad, un modelo similar se está pilotando en varios centros de atención primaria andaluces, para valorar su eficacia y grado de aceptación. Hay que tener en cuenta en este proyecto el elevado número de centros de atención primaria que hay en Andalucía, así como el número de consultas. La mayor parte de las veces las consultas cuentan con sus correspondientes salas de espera independientes, con lo que hay que valorar el alcance de la instalación de turnómetros con pantalla en todos los centros de atención primaria.

En función de la evaluación del proyecto, esta solución se podría plantear como alternativa al aviso a través de los altavoces de cada sala de espera, sin olvidar que hay personas, por ejemplo, con discapacidad visual que van a seguir necesitando el aviso sonoro; asimismo hay otras personas que no tienen capacidad para interpretar la numeración de las pantallas y también necesitarán avisos adaptados a su situación.

Este es un proyecto tecnológico que podría explorar otro tipo de soluciones personalizadas, en función de los problemas individuales.

Con relación al apoyo de intérpretes de lenguaje de signos, se informa que desde la Consejería de Salud y Familias se han mantenido reuniones con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas en Andalucía (FIAPAS) para buscar las mejores soluciones tecnológicas y viables a esta demanda, tanto para las consultas telefónicas, como para las consultas presenciales. Para estas soluciones se contará con el apoyo y el conocimiento que ya tiene FIAPAS de otras experiencias en diferentes ámbitos, para considerar las que mejor se adaptan a las necesidades de pacientes con discapacidad auditiva severa.

Hay otro tipo de pacientes con pérdida de capacidad auditiva (con mayor frecuencia personas mayores) que no utilizan el lenguaje de signos y que, en general, cuando van a consulta precisan acudir con algún familiar o acompañante de confianza que les ayude a comunicarse y a comprender las indicaciones de los profesionales.

Sevilla, 22 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación contra la COVID-19 a pacientes de fibrosis quística

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

Tras el acuerdo de la Comisión de Salud Pública celebrado durante la última semana de mayo, se decidió incluir a las personas con fibrosis quística en el Grupo 7 de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 y la Consejería de Salud y Familias de Andalucía cumplirá este acuerdo.

En esta semana (31 de mayo de 2021 al 6 de junio), se está llevando a cabo la actualización de los listados de vacunación de los hospitales con los pacientes con fibrosis quística. Desde los propios hospitales se comenzará a contactar con los pacientes para su próxima vacunación frente a la COVID-19.

Sevilla, 19 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha cambiado la anterior denominación de Auxiliares de Enfermería, como fue su compromiso con el colectivo y con la Mesa Sectorial de Sanidad, a la de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE). Este cambio de denominación lo hizo mediante la Orden de la Consejería de Salud y Familias, de 10 de mayo de 2021, por la que se modifica la denominación de la categoría de Auxiliar de Enfermería y la Orden de 3 de septiembre de 2020, por la que se crea la categoría profesional estatutaria de Medicina de Recursos Avanzados de Cuidados Paliativos en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA de 18 de mayo.

Los puestos de trabajo de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería están clasificados en el Grupo Profesional C2, según la actual clasificación que establece el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y que se corresponde con el Grupo D según la clasificación que estableció el Estatuto Marco del personal de los estatutarios de los servicios de salud.

En este sentido:

– El Título exigido para el acceso a la profesión es el regulado por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. Este Título tiene definido su nivel como de formación profesional de grado medio.

– El artículo 76 del EBEP clasifica dentro del Grupo C2 a aquellos puestos para cuyo acceso se exige el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, equivalente al de formación profesional de grado medio.

– El artículo 6 del Estatuto Marco (Ley 55/2003, de 16 de diciembre), dedicado a la clasificación del personal sanitario, clasifica a este según el nivel del título exigido al personal para su ingreso. En el caso del personal de formación profesional, este se clasifica según la titulación concreta que se exija para su ejercicio. En el caso del personal TCAE le corresponde la clasificación de «Técnicos».

– El Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establece la Cualificación Profesional de Cuidados Auxiliares Sanitarios con el Nivel 2.

– El Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, recoge la categoría de referencia de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, calificada como personal sanitario y clasificada en el Grupo C2.

– Todas estas referencias conducen a clasificar la categoría profesional de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en el Grupo Profesional C2, que es donde la tiene clasificada el Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 22 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la acogida de los menores no acompañados procedentes de Ceuta

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, a fecha de su formulación, el traslado de los menores aún no se ha materializado y que se hará conforme a lo establecido en el protocolo para la coordinación de actuaciones de las entidades públicas competentes en materia de personas menores de edad, en supuestos de traslados aprobado por la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a propuesta de la Comisión Interautonómica de Infancia y Familia el 25 de marzo de 2015, publicado en la web:

<https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/protocolo25032015.pdf>

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los efectos secundarios de las vacunas de la COVID-19

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 23 de julio de 2021*

El seguimiento de la vigilancia de la seguridad de las vacunas concierne a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en colaboración con la red de agencias de los países de la Unión Europea coordinada por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA).

La responsabilidad es compartida entre todas las comunidades autónomas. Los datos que se presentan proceden de las notificaciones de sospechas de acontecimientos adversos recibidas. Pero no necesariamente tiene que estar ocasionado por la vacuna. Los datos son concordantes con los datos nacionales y europeo.

Las vacunas son medicamentos particulares y su farmacovigilancia también, ya que, entre otros aspectos se administra a población sana. Las notificaciones no son útiles para hacer una cuantificación del riesgo, ni para hacer comparaciones cuantitativas para establecer el perfil de reacciones adversas de las diferentes vacunas.

Son útiles para generar hipótesis de asociación. La acumulación de los casos notificados no puede ser utilizada para calcular la incidencia o para estimar el riesgo del medicamento.

Estos datos deben ser interpretados cuidadosamente como tasa de notificación y no como tasa de incidencia.

Los acontecimientos más frecuentemente notificados siguen siendo los trastornos generales (fiebre y dolor en la zona de vacunación), algunos sobre el sistema nervioso (cefalea y mareos) y del sistema musculoesquelético (mialgia y artralgia).

Contamos con el «Informe del Centro Andaluz de Farmacovigilancia sobre acontecimientos adversos tras la administración de vacunas frente a COVID-19».

No se pueden considerar reacciones adversas debidas a la vacuna hasta que no se confirme una relación causal con su administración. Los acontecimientos más frecuentes notificados como acontecimientos asociados a las vacunas frente a COVID-19 son mayoritariamente no graves y conocidos.

La Ficha Técnica describe: Pirexia, cefalea, mialgia, mareo, dolor en la zona de vacunación, artralgia,

linfadenopatía, vómitos, dolor musculoesquelético. Las notificaciones contienen mayoritariamente acontecimientos adversos leves relacionados con la reactividad.

Sevilla, 20 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003285, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Contingencia ante Avalanchas Migratorias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 23 de julio de 2021

El control de fronteras, la política exterior y las Fuerzas Cuerpos y de Seguridad del Estado son competencia exclusiva del Gobierno de España. Por tanto, la llegada de inmigrantes a las costas andaluzas es una materia que compete al Gobierno de España.

En Andalucía cumplimos con nuestras competencias y prestamos toda la colaboración que se nos solicita el Gobierno Central. Fundamentalmente, nuestras competencias se centran en aquellas políticas que favorezcan la participación, inclusión e integración de las personas inmigrantes en Andalucía.

No obstante, y debido a la pandemia, desde el pasado año, esa colaboración se ha incrementado con el Gobierno de España a través de los centros de gestión compartida y el balance hasta la fecha es muy positivo, aislando a las personas positivas o que han sido contacto estrecho. En este caso concreto, en Almería existió un repunte de llegadas hace unas semanas y se actuó de manera coordinada entre ambas administraciones.

Por otro lado, con respecto al acuerdo que tenemos firmado, en estos momentos estamos en conversaciones con el Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, con el objetivo de mejorar dicha coordinación y la comunicación en esta materia.

El fenómeno migratorio no es algo nuevo y, bien es sabido que, con el buen tiempo, como es la época estival, las llegadas se incrementan. Dentro de las competencias que son propias de Andalucía y que más arriba han quedado referenciadas, se favorece la integración de todas aquellas personas de origen migrante a través de la financiación de proyectos y programas de entidades del Tercer Sector, ya sea desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación como de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Por ejemplo, a finales del mes de mayo se publicó la convocatoria de las subvenciones de las líneas 1 y 2 de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Este año, para programas y proyectos destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas de origen migrante (línea 1) hay un presupuesto de 1,4 millones de euros. En 2021 se ha incrementado las

cuantías para proyectos de ámbito provincial donde algunas de ellas, el incremento supera incluso el 70% respecto al año anterior.

Por otro lado, la línea 2 financia aquellos proyectos que presenten los ayuntamientos, donde principalmente se desarrollen campañas agrícolas, que contemplen la construcción o adquisición de infraestructuras y el equipamiento básico con el objetivo de dignificar la estancia de los trabajadores temporeros.

Sevilla, 20 de julio de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores incluidos en el sistema de protección con necesidades especiales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se detalla en la siguiente tabla adjunta la información solicitada, a fecha de su solicitud.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)								
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores			
2015	Guardas			UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	1			
					1			
	Tutelas	Familiar	GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	1			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1			
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1			
			PERMANENTE	OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	1			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	7			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1			
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	4			
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	2			
				UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA	1			
				UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1			
				PERMANENTE ESPECIALIZADO	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	3		
			UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA		3			
			UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL		1			
			TEMPORAL	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1			
			Total Familiar					29
							OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	4
							UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	14
							UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	36
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	4		
					UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1		

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)										
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores					
		Residencial		UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	4					
		Total Residencial			63					
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	2					
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	3					
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	2					
					7					
Total 2015					100					
	Guardas			UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	1					
					1					
	Tutelas	Familiar	GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	1					
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1					
			PERMANENTE			OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	1			
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1			
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	6			
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1			
						UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	4			
						UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	2			
						UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA	1			
						UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1			
						PERMANENTE ESPECIALIZADO			UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	3
									UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	3
			UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1						
			TEMPORAL			UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	2			
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1			
Total Familiar					27					

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)								
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores			
2016		Residencial		OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	2			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	13			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	28			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	4			
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1			
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	4			
				UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1			
			Total Residencial					53
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	2	
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	5	
						UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	1	
								8
Total 2016					89			
2017	Tutelas	Familiar	GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1			
			PERMANENTE		OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	1		
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1		
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	6		
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1		
					UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	4		
					UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	2		
					UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA	1		
			PERMANENTE ESPECIALIZADO		UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	3		
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	4		
	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1						

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)						
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores	
			TEMPORAL	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1	
			URGENTE	UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1	
			Total Familiar			28
		Residencial		OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	2	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	13	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	24	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	4	
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1	
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	4	
				UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1	
				Total Residencial		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	2	
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	1	
					3	
			Total 2017			80
			GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
			PERMANENTE	OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	3	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1	
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	4	
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	1	

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)							
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores		
2018	Tutelas	Familiar		UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA	1		
			PERMANENTE ESPECIALIZADO	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	3		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	4		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1		
				TEMPORAL	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
			UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA		1		
			UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL		1		
			Total Familiar				23
				Residencial		OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	2
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	10	
		UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	19				
		UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	3				
		UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1				
		UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	4				
		UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA	1				
		UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1				
	Total Residencial				41		
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	2		
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1		
					3		
	Total 2018					67	
				GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
				OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	1		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1		

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)							
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores		
2019	Tutelas	Familiar	PERMANENTE	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1		
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	4		
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	1		
				UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1		
			PERMANENTE ESPECIALIZADO	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	3		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	3		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1		
			TEMPORAL	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1		
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1		
			Total Familiar				
				Residencial		OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	2
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	10
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	16
						UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	2
						UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1
						UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	4
						UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA	1
						UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1
		Total Residencial					36
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1		
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1		

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)								
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores			
					2			
Total 2019					59			
2020	Tutelas	Familiar	GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1			
			PERMANENTE	OTRAS NECESIDADES ESPECIALES			1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA			1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA			1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL			1	
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL			3	
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)			1	
				UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH			1	
			PERMANENTE ESPECIALIZADO	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA			2	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA			3	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL			1	
			TEMPORAL	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA			1	
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA			1	
				UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL			1	
			Total Familiar					15
							OTRAS NECESIDADES ESPECIALES	2
							UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	6
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	10			
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1			

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)							
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores		
		Residencial		UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1		
				UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)	3		
				UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA	1		
		Total Residencial				23	
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1	
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1	
						1	
Total 2020					39		
2021	Tutelas	Familiar	GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1		
			PERMANENTE	OTRAS NECESIDADES ESPECIALES		1	
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	1	
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1	
					UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	2	
			PERMANENTE ESPECIALIZADO		UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	2	
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	3	
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL	1	
		TEMPORAL		UN/A NIÑO/A CON ANT HEREDITARIOS RIESGO DE ENFERMEDAD Y/O RETRASO MENTAL	1		
		Total Familiar				13	
		Residencial			OTRAS NECESIDADES ESPECIALES		2
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA		6
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD PSÍQUICA		10
					UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL		1
			UN/A NIÑO/A CON PROBL SALUD ESPEC (ENF CRÓNICA, GRAND PREMAT, RETRAS MADURATIVO)		4		
			UN/A NIÑO/A ENFERMO DE SIDA		1		

BOPA_11_650

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN TUTELA Y GUARDA CON NECESIDADES ESPECIALES Y TIPO DE ACOGIMIENTO (2015-MAYO 2021)					
Año	Sección	Tipo Acogimiento	Modalidad	Característica Menor	Número de menores
				UN/A NIÑO/A PORTADOR DE VIH	1
		Total Residencial			25
				UN/A NIÑO/A CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA	1
					1
Total 2021					39

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores en acogimiento familiar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se detalla en la siguiente tabla adjunta la información solicitada, a fecha de su solicitud.

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR FINAL (2015-MAYO 2021)								
	Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MENORES NACIONALES	Urgente	7	105	126	128	149	174	168
	Temporal	360	313	322	311	306	297	331
	Temporal especializado	0	1	25	51	48	32	34
	Permanente	2.264	2.189	2.095	2.013	1.890	1.795	1.749
	Permanente especializado	56	80	110	143	166	183	200
	Guarda con fines de adopción	527	558	603	653	685	723	726
Total		3.214	3.246	3.281	3.299	3.244	3.204	3.208
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	Urgente	0	4	2	9	6	5	4
	Temporal	11	5	4	7	6	2	3
	Temporal especializado	0	0	2	4	5	3	1
	Permanente	21	20	18	16	13	14	13
	Permanente especializado	2	4	4	4	4	6	10
	Guarda con fines de adopción	13	9	11	7	7	6	7

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR FINAL (2015-MAYO 2021)								
	Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Total	47	42	41	47	41	36	38
	Suma total	3.261	3.288	3.322	3.346	3.285	3.240	3.246

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores acogidos por la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se detalla en la siguiente tabla adjunta la información solicitada, a fecha de su solicitud.

MENORES ACOGIDOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
Año	Número de altas acogimiento residencial en centros	Número de altas acogimiento familiar
2015	2.060	794
2016	2.224	827
2017	4.173	977
2018	4.579	873
2019	3.674	950
2020	1.971	773
2021	759	390

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña de verano Reino Unido

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada y, según se desprende del informe remitido por el centro directivo competente a fecha de registro de la misma, le informo lo siguiente:

Para este 2021 está prevista la realización de la campaña de verano, desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021, salvo modificaciones por la situación de la pandemia del COVID-19.

En concreto se prevé una campaña en prensa generalista offline y online, con formato de medias página color y formato vídeo de 30 segundos. Campaña en revistas turísticas offline y sus correspondientes plataformas online ambos del sector turístico profesional (BtoB), con formatos de una página color advertorial y formato vídeo de 30 segundos. Así como una tercera campaña en plataformas online de revistas turísticas de viajes (BtoC) con formato vídeo de 30 segundos.

Junto a todo ello, está previsto la comunicación del seguro anticovid para el turista internacional y la iniciativa Andalucía Segura, distintivo que identificará a todas las empresas que cumplan las medidas de seguridad sobre el COVID-19, con el fin de dar a los consumidores la garantía y tranquilidad de cumplimiento de las normas de la Organización Mundial de la Salud.

Estas medidas que tienen como beneficiarios al sector turístico de Andalucía, y se encuentran ya adjudicadas. Aún no podemos trasladarles los resultados obtenidos, puesto que la campaña comenzó el 1 de junio y se extenderá hasta finales de noviembre.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la celebración de encuentros profesionales del sector turístico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según se desprende del informe remitido por el centro directivo competente a fecha de registro de la misma, le traslado lo siguiente:

En el año 2020, y contando con las circunstancias del COVID-19, la Consejería ha venido participando en la World Travel Market Virtual, IGTM Virtual, webinar Profesionales B2B con Travel Bulletin y acción Cámara Comercio Birmingham.

Para el 2021 se contempla la participación en los siguientes eventos y encuentros profesionales, tanto de forma virtual como presencial: Seminario web con OET Londres y Travel Bulletin; World Travel Market de forma híbrida, tanto presencial como virtual; IGTM ; Andalucía Se Asocia con ABTA, ETOA, Elite e IAGTO (asociaciones de turoperadores y Agencias de Viajes).

Dependiendo de la tipología del evento, segmento o nicho de mercado, la estrategia y los objetivos de Andalucía varían.

Siempre hemos teniendo en cuenta la realidad de Reino Unido como mercado internacional prioritario y más importante para Andalucía a lo largo de la historia, por lo que a través del Plan de Acción 2021, que-remos mantener la fuerte implantación y prestigio de su marca, así como sus cifras, afrontando amenazas como la Pandemia y el Brexit. El Reino Unido es un mercado muy segmentado y especializado en diversas tipologías turísticas.

El destino andaluz ha adquirido los siguientes compromisos hacia el mercado británico:

- Mensaje de destino seguro-limpio-confianza.
- Recuperación y apertura de nuevas conexiones aéreas en aeropuertos andaluces. Corredores verdes.
- Consecución de grandes eventos profesionales y patrocinios.
- Creación de nuevos productos.
- Búsqueda de nuevos nichos de mercados. Motivaciones del nuevo cliente.
- Sostenibilidad.
- Previsiones y estimaciones de los grandes turoperadores.

- Segmentación de la oferta.
- Incidir en segmento vitales: Mice, Golf, Naturaleza.
- Plan específico marketing digital-Foros de RRSS.
- Propiciar una situación normalizada, de prudencia, confianza y seguridad, que no genere ningún tipo de alarma de cara al profesional y potencial consumidor final, tras la crisis sanitaria.
- Incidir en la promoción del turismo e informar sobre aspectos novedosos y segmentos concretos.
- Propiciar encuentros profesionales entre el sector turístico especializado para el intercambio de ideas y estrategias que contribuyan a mejorar la promoción del destino.
- Establecer acuerdos puntuales con agentes internacionales para incrementar la comercialización de los productos en diferentes nichos de mercado.
- Establecer acuerdos puntuales con asociaciones, entidades o instituciones que contribuyan a la promoción de Andalucía como destino integral.
- Favorecer el conocimiento directo del destino en general y de las novedades en especial en el ámbito del turismo a los prescriptores, mediadores comerciales y prensa.
- Incremento en un 20% del número de acciones inversas específicas con el fin de incrementar el número de visitas de turistas cuya motivación sea el destino andaluz.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003305 a 11-21/PE-003312, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-003305 a 11-21/PE-003312

En relación con la preguntas parlamentarias arriba referenciadas, se informa que la repuesta a las mismas se encuentran disponibles en las páginas 27 a 36 del BOPA núm. 401, de 7 de septiembre de 2020, en las que se responde a las preguntas escritas 11-20/PE-000163 a 11-20/PE-000184, y 11-20/PE-000198 a 11-20/PE-000200.

Sevilla, 22 de julio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003313, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo concierto de plazas para personas mayores en la provincia de Cádiz para la anualidad 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria referente a la previsión de nuevo concierto de plazas para personas mayores anualidad 2021 en la provincia de Cádiz, se indica lo siguiente:

Para el presente año 2021 se tiene previsto ampliar 26 plazas para personas mayores, en Cádiz. El total de estas plazas serán para el servicio de atención residencial. Todas estas plazas se destinarán a centros de titularidad privada y se licitarán mediante nueva convocatoria del concierto social de plazas para personas mayores en situación de dependencia (expediente: CA-08/2019).

La nueva convocatoria del concierto está prevista para mediados de 2021, por lo que la adjudicación de estas nuevas plazas se estima para el último trimestre de 2021.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003314, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo concierto de plazas para personas con discapacidad en la provincia de Cádiz para la anualidad 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria referente a la previsión de nuevo concierto de plazas para personas con discapacidad en Cádiz, se indica lo siguiente:

La previsión del nuevo concierto para el presente año 2021 en Cádiz es la de ampliar en 47 plazas para el servicio de atención residencial y 28 para centros de día.

La nueva convocatoria del concierto está prevista para mediados de 2021, por lo que la adjudicación de estas nuevas plazas se estima para el último trimestre de 2021. Respecto al reparto de plazas por provincias y tipologías, estará basada en las necesidades para cada tipología de plaza en cada una de las áreas de servicios sociales sujeto a la disponibilidad de plazas acreditadas en las mismas.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003316, respuesta a la Pregunta escrita relativa al derecho de retracto de la Junta de Andalucía para blindar el carácter público de las viviendas de la calle Estatuto de Autonomía de Écija, Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 26 de julio de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la repuesta a las mismas se encuentran disponibles en las páginas 157 a 159 del Diario de Sesiones núm. 104 de la sesión plenaria número 57 celebrada el jueves, 8 de julio de 2021.

Sevilla, 22 de julio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores incluidos en el sistema de protección de víctimas de abusos sexuales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se indica en la siguiente tabla adjunta el número de menores que estando tutelados por la entidad pública competente han sido atendidos en el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual en Andalucía, planificado y coordinado desde la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, señalando que según la información facilitada, por las entidades que gestionan este Programa, el número de menores no acompañados que se han derivado al Programa ha ascendido a unos ocho menores.

MENORES TUTELADOS/AS QUE HAN SIDO ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE 2015 A 2020									
AÑO	NIÑAS				NIÑOS				TOTAL MENORES
	EVALUACIÓN	TTº	EVALUACIÓN Y TTº	TOTAL NIÑAS	EVALUACIÓN	TTº	EVALUACIÓN Y TTº	TOTAL NIÑOS	
2015	52	46	27	125	29	31	16	76	201
2016	67	74	42	183	33	45	11	89	272
2017	65	48	44	157	43	23	15	81	238
2018	78	78	21	177	33	28	9	70	247
2019	78	68	28	174	28	27	3	58	232
2020	90	33	23	146	47	8	15	70	216

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los profesionales especializados en abusos sexuales a menores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 21 de julio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual en Andalucía, planificado y coordinado desde la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se desarrolla a través de un contrato administrativo bajo la modalidad del concierto social con dos entidades altamente especializadas con equipos que trabajan con sede en cada una de las provincias de Andalucía, actuando como referentes y responsables de la coordinación interadministrativa los Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería. Concretamente, se trata de la Asociación Adima en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla y la Fundación Márgenes y Vínculos en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

A través del procedimiento de contratación indicado y conforme al actual Pliego de Prescripciones Técnicas, vigente desde el 1 de diciembre de 2019, distribuido por lotes y provincias, los equipos técnicos cuentan con los siguientes profesionales:

LOTE 1	GRANADA	ALMERÍA	JAÉN	MÁLAGA
Psicólogo/as Evaluación-Diagnóstico	2	2	1	3
Psicólogo/as Tratamiento Especializado	1	1	1	1
Trabajador/a Social	1	1/2	1/2	1
Auxiliar Administrativo	1/2	1/2	1/2	1/2
Asesor/a jurídico/a	A media jornada. Apoyo para todas las provincias.			

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 650

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2021

LOTE 2	SEVILLA	CÓRDOBA	HUELVA
Psicólogo/as Evaluación-Diagnóstico	5	1+1/2	1+1/2
Psicólogo/as Tratamiento Especializado	3	1	1
Trabajador/a Social	2	1/2	1/2
Auxiliar administrativo	1/2	1/2	1/2
Asesor/a jurídico/a	A media jornada. Apoyo para todas las provincias.		

LOTE 3	CÁDIZ
Psicólogo/as Evaluación-Diagnóstico	3
Psicólogo/as Tratamiento Especializado	2
Trabajador/a Social	1
Auxiliar Administrativo	1/2
Asesor Jurídico	1/2

Teniendo en cuenta lo anterior, el número de profesionales especializados en los programas de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual asciende a 31 psicólogos/as, 9 trabajadores/as sociales y 2 asesores jurídicos, sumando un total de 42 profesionales que intervienen en este Programa, con una formación especializada y experiencia previa y acreditada de al menos tres años en el desarrollo de intervenciones con menores víctimas de violencia sexual y sus familias. En este sentido, procede indicar que con ocasión del último procedimiento de licitación realizado en 2019, el número de profesionales se ha visto incrementado con 5 psicólogos más con respecto al equipo del Contrato de Servicio que estuvo vigente desde 2014 hasta 2019.

Sevilla, 19 de julio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA_11_650

